

Documento	13285
Entró	
Remitente	Arg.
Intervino	g.m.



Dto. de  
DOCUMENTACION

Entró	
Remitente	
Intervino	

INV	026205
SIG	37.075
LIS	A 37

Consejo Federal de Cultura y Educación  
Comité Ejecutivo

IV ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL  
DE CULTURA Y EDUCACION

BUENOS AIRES, 10 de marzo de 1988

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION EDUCATIVA  
Paraguay 1657 - 1er. Piso  
1062 Capital Federal - República Argentina



*Consejo Federal de Cultura y Educación*

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, en la sede del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Pizzurno novecientos treinta y cinco, siendo las diez y treinta, se realiza la IV Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación, presidida por el Sr. Ministro de Educación y Justicia, Dr. Jorge SABATO y con la presencia de los representantes de las siguientes jurisdicciones: por la provincia de Buenos Aires, el Director General de Escuelas y Cultura, Dn. Antonio P.F. SALVIOLO; por la provincia de Catamarca el Sr. Subsecretario de Cultura y Educación, Prof. Bernardo W. ROMERO; por la provincia de Córdoba, el Subsecretario de Gestión Educativa, Dr. Julio Horacio LANZACO; por la provincia de Corrientes la Sra. Ministro de Educación y Cultura, Prof. Leonor María DÍAZ COLODRERO de MARTINEZ SOLER; por la provincia del Chaco el Vice-Presidente del Consejo General de Educación Dn. Mario CASTILLO; por la provincia del Chubut, el Secretario de Cultura y Educación, Dr. Sergio ESPAÑA; por la provincia de Entre Ríos la Presidente del Consejo General de Educación, Prof. Graciela BAR de JUAREZ; por la provincia de Formosa, el Ministro de Cultura y Educación, Dr. Orlando AGUIRRE; por la provincia de Jujuy el Ministro de Gobierno, Dr. Rodolfo Víctor PARODI; por la provincia de La Pampa, el Ministro de Cultura y Educación, Ing. Jorge Alberto RODRIGUEZ; Por la provincia de La Rioja, el Director General de Enseñanza, Prof. Raúl Ricardo ROMERO; por la provincia de Mendoza, la Ministro de Educación y Cultura, Prof. María I. ABRILE de VOLLMER; por la provincia de Misiones, el Ministro de Bienestar Social y Educación, Esc. Miguel Angel ALTERACH; por la provincia del Neuquén el Ministro de Educa-

///.



Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

ción y Justicia, Est. Alberto Manuel FERNANDEZ; por la provincia de Río Negro, el Ministro de Asuntos Sociales, Dr. Juan Francisco CORREA; por la provincia de Salta, el Ministro de Educación, Cont. Roberto Luis ORCE; por la provincia de San Juan, la Ministro de Educación y Cultura Prof. Delia María ANDRADA BALOC; por la provincia de San Luis, el Subsecretario de Estado de Cultura, Dr. Camilo S. QUIROGA; por la provincia de Santa Cruz, el Ministro de Cultura y Educación, Prof. Julio César CANTIN; por la provincia de Santa Fe, el Ministro de Educación, Dr. Jorge Raúl F. FERNANDEZ; por la provincia de Santiago del Estero, el Asesor del Gobernador, Prof. Norberto FERNANDEZ LAMARRA; por la provincia de Tucumán, el Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, Dr. Jorge A. CUNEO VERGES; por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, el Secretario de Educación, Dr. Enrique MATHOW y por Nación el Secretario de Educación, Dr. Adolfo STUBBIN; la Secretaría Permanente del Consejo Federal de Cultura y Educación, prof. Nélida BAIGORRIA; el Subsecretario de Gestión Educativa, Dr. Juan Carlos PUGLIESE y el Subsecretario de Relaciones Educativas, Dr. Héctor María GUTIERREZ. Actúa como Secretaria de Actas la Prof. Elsa M. de SASTRE.

PRESIDENTE: Con algunos minutos de retraso, iniciamos la sesión. Creo que ya hay una mayoría suficiente de Ministros para comenzar. Les agradezco que hayan venido. En Embalse convinimos la oportunidad de realizar esta reunión. Creo que los acontecimientos lo justifican aún más. Así que espero que podamos intercambiar las ideas acerca de la situación presente y cuáles son las posibilidades que el Consejo Federal observa en estas condiciones. Yo creo que éste es el tema que todos tenemos presente. Yo agradecería a la prensa que tome las

///.



Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

fotografías y luego comenzaremos las deliberaciones. El Ministro de Formosa me ha pedido hacer una introducción.-----

FORMOSA: Señor Presidente, señores Ministros, el tema del día de la fecha es "Análisis de la situación docente en la Argentina"; conviene hacer un repaso de cómo se inició esta cuestión. En el mes de febrero el Comité Ejecutivo del Consejo Federal resuelve constituir una Comisión, una especie de Comisión paritaria o una llamada Comisión de política salarial que debía funcionar tanto aquí, en el Ministerio de Educación, como en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Nación. En ese sentido hemos logrado la participación de este último Ministerio, como órgano conciliador de las cuestiones laborales. También se había dispuesto la participación de las autoridades económicas tanto nacionales como provinciales. Dicha Comisión de Política Salarial y la necesaria participación del organismo gremial más representativo del sector en este caso la CTERA. Dichas reuniones, que fueron varias, se realizaron y en algunos momentos se alcanzaron algún tipo de acuerdo sobre la mecánica de trabajo no así sobre la cuestión de fondo. En este sentido nosotros, nuestro bloque, por llamarlo así, de diecisiete provincias, trajó al seno de la reunión a un representante de nuestros Ministros de Economía quien asistió a una de las reuniones. Tenemos que decir, que no fue la misma participación de parte de la Nación, no ha habido en esa Comisión de Política Salarial ninguna participación de Ministerio de Economía de la Nación o de las autoridades de la Secretaría de Hacienda. Es decir que no se cumplió con lo resuelto en el Comité Ejecutivo, en la primera sesión. En cuanto a las determinaciones adoptadas indican que no se pudo llegar a un final feliz, porque es evidente que lo prometido en una

///.



Consejo Federal de Cultura y Educación

de las últimas reuniones, tengo entendido que figura en actas, o por lo menos está el representante de Formosa que vino en mi representación y la Ministro de San Juan donde, se decía que existía la posibilidad que el Tesoro Nacional financie el salario básico docente hasta \$ 500 y que de ahí en adelante era una responsabilidad de cada una de las provincias llegar hasta \$ 560, como se había conversado con el gremio docente. Realmente eso no se logró, no por responsabilidad nuestra. No es el momento de repartir culpas, pero si es el momento de decir que nosotros, los gobiernos provinciales, no hemos sido los responsables de dicha circunstancia. Esa Comisión de Política Salarial naturalmente no ha dado los frutos esperados. Nosotros hemos hecho todo el esfuerzo posible, pero aquí estamos. Esta es la real y dramática situación en donde la parte gremial ha dispuesto un paro por tiempo indeterminado en todo el país y creo que nosotros tenemos que tomar este tema con mucha responsabilidad porque la nuestra no es una responsabilidad solamente de hacer política sino es la de gobernar. Con estas palabras yo quiero dejar abierto el debate al efecto de que todos los señores Ministros tengan la información mínima como para empezar a analizar el tema.

PRESIDENTE: Quisiera primero de todo realizar alguna aclaración al respecto. Desearía que el Ministro de Formosa me aclara esa acta donde se decía que el gobierno nacional financiaba hasta quinientos australes. Quién fue el que hizo la propuesta. Así, qué representante del gobierno nacional asume esta responsabilidad, en primer lugar, En segundo lugar quisiera decir lo siguiente: voy a hacer primero una pequeña aclaración y luego un comentario. Como Uds. recordarán en la primera reunión que tuvimos yo les planteé la necesidad de que

//



Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

todas las provincias concurrieran al Comité Ejecutivo con las cifras acerca de las necesidades y de las posibilidades que se tenían para que pudiéramos ir viendo cuáles eran los requerimientos y las posibilidades que teníamos en tanto empleados. Esto desgraciadamente no ocurrió, lo mismo cuando nos reunimos en Embalse yo volví a reiterar la necesidad, porque consideraba que era necesario ir teniendo una noción de cuáles efectivamente eran las condiciones económicas que contábamos, y cuáles eran las posibilidades o los requerimientos posibles, tampoco es lo que ocurrió, sino solamente en el momento de la reunión de la Comisión de Política Salarial entonces apareció la propuesta de A 500 que nosotros dijimos que podíamos acompañar de parte de la Nación en cuanto a nuestra jurisdicción y a nuestros esfuerzos. Yo creo, sin embargo, que si vamos a quedarnos en analizar una historia que ha tenido sus alternativas, si vamos a pensar, sea en reproches, sea en discursos, sea en fantasías, no creo que lleguemos muy lejos. Yo creo que en este momento hay una situación difícil, dura y que lo que sería bueno sería ver, qué soluciones, qué ideas, qué posibilidades reales se portan entre todos para ver si podemos efectivamente afrontar esta situación y llegar a una conclusión. Pero les reitero, les pediría por favor la aclaración de cuál fue el funcionario de la Nación que dijo que existían estos fondos para financiamiento.-----

FORMOSA: La información que yo tengo de parte de la representación de mi provincia, del Sr. Subsecretario, incluso de la Sra. Ministro de San Juan, ha sido el Dr. GUTIERREZ y el Dr. SOCIO, por otra parte, que es el del Ministro de Trabajo. Ambos funcionarios nacionales. Hemos estado con el representante del Chaco en el Ministerio de Trabajo, hemos entrevistado al Doctor Torcuato SOCIO, reafirma que el acrecimiento existe

///.



Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

y si los Sres. Ministros así lo disponen él está dispuesto a venir y exponerlo aquí.

SANTA FE: Yo me voy a permitir cambiar el eje de la discusión, no para hacer un discurso porque acá no hay periodistas, tampoco para hacer una historia de las actas que se firmaron o no se firmaron, de lo que se dijo o no se dijo, o si dijo y hoy se desdice, de los juegos que podemos hacer unos y otros si queremos enfrentarnos en la prensa, o a través de la prensa, sino por el contrario quiero plantear lo que para nosotros, los ministros del justicialismo y no tengo ninguna duda para la totalidad de los Ministros de las provincias argentinas y para las autoridades del gobierno nacional son o es el eje principal de la problemática. Nosotros creemos, que la cuestión esencial pasa por la jerarquización del sistema educativo, jerarquización del sistema educativo que tanto las autoridades del oficialismo, como nosotros, como oposición, avalamos en el Congreso al establecer la convocatoria del Congreso Pedagógico Nacional que más allá de los enfrentamientos ideológicos que tienen que ver con la Argentina del pasado, produjo, no tengo ninguna duda, gracias al trabajo de todos, propuestas que tienen que ver con la modificación del sistema educativo para jerarquizarlo y devolverle el rol que le corresponde en la sociedad argentina. En esta jerarquización, no tengo ninguna duda, uno de los elementos centrales tiene que ver con el cambio de los contenidos curriculares, con devolverle a la educación utilidad no sólo para la vida en la argentina de hoy sino para el proyecto de autonomía estratégica de la Nación de democracia participativa y de justicia social que de un modo u otro el 30 de octubre de 1983 y el 6 de setiembre de 1987, votaron la inmensa mayoría de los argentinos.

///.



## Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

Pero esa jerarquización del sistema educativo tiene que ver también con devolverle al docente el rol protagónico que le corresponde y en consecuencia jerarquizar su salario docente. No a los docentes de las escuelas primarias que mayoritariamente pertenecen a las jurisdicciones provinciales, no a los docentes de las jurisdicciones medias y/o superior, sino a la totalidad de la docencia argentina incluida la universitaria que hoy, creo, ha llegado a un grado de conciencia en donde a través de los 1000 ó de los 770, ó de lo que podamos ofrecer o pedir, lo que la práctica está planteando es que estos sueldos son indignos y que con estos sueldos no hay jerarquización del sistema educativo. Por eso hemos bregado. No tengo ninguna duda, desde el justicialismo, pero con la colaboración de todos, con la colaboración del Sr. Ministro de Trabajo y con la receptividad de Ud. Sr. Ministro de Educación y Justicia de la Nación, cuando lo planteamos en este mismo palacio, la conformación de una paritaria nacional que en definitiva sirviera como mesa no para aplacar legítimos reclamos salariales sino para que entre todos, todos juntos, con el esfuerzo básicamente del orden nacional y me voy a permitir explicar después, por qué, pero con la ayuda y con el esfuerzo también de las jurisdicciones provinciales, nosotros estableceríamos un mecanismo y una jerarquización del salario docente que nos permitiera en la práctica, no a partir del 14, ni a partir del 21, sino a partir del apoyo de la sociedad argentina toda, comenzar a jerarquizar el sistema educativo, devolverle el rol que tuvo, más allá de las discrepancias que nosotros podamos tener en el proyecto del siglo pasado. En ese proyecto que se empieza a implementar en Pavón y se consolida con la generación del 80. Proyecto so-

///.



## Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

bre el cual algunos tenemos diferencias en torno a la inserción interna o a la integración interna y a la inserción externa, pero debo aclarar, le reconocemos, que jerarquizó el sistema educativo, que lo incorporó a un modelo de país, y ese es el desafío que hoy tenemos nosotros como hombres políticos del quehacer cultural. Esto exige, indiscutiblemente, jerarquizar el salario docente, esto exige un esfuerzo especial que no tengo ninguna duda escapa al poder que nosotros tenemos como autoridades del Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, pero que en definitiva es una responsabilidad de la clase política toda, de la dirigencia social argentina que durante años ha abandonado el sistema educativo, olvidando en definitiva que en él está no sólo la posibilidad del desarrollo de la personalidad moral de todos y de cada uno de los argentinos, sino que está en definitiva la posibilidad de la conformación de un modelo de país. Sin la jerarquización de este sistema educativo nosotros seguimos deambulando en la Argentina de la especulación, y en la Argentina del individualismo, que no tengo ninguna duda las fuerzas mayoritarias de la Argentina quieren abandonar, desde el 30 de octubre de 1983 para cambiarla por una Argentina de la cultura y del trabajo y de la cultura y de la solidaridad. Nuestra propuesta concreta es que atento al sistema financiero existente en la Argentina que todos conocemos, frente a un modelo económico que no estoy echando culpas, estoy simplemente reflexionando en voz alta, no hemos logrado definir como modelo de crecimiento por la situación que heredamos o porque no nos pudimos poner de acuerdo con los actores societales del sistema productivo, o por las razones que sea. Hoy todos sabemos que la situación del erario nacional es difícil

///.



## Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

pero que es sumamente grave la de los tesoros provinciales por una caída en la recaudación impositiva que repercute también en una caída en el sistema de coparticipación. Yo no tengo ninguna duda que por la mente de todos nosotros, las autoridades nacionales, o las autoridades provinciales pasa la necesidad, el deseo, la aspiración de jerarquizar los salarios docentes y devolverles la dignidad que le corresponde. En ese sentido, nosotros no venimos a plantear Ministerio de Educación de las provincias contra Ministerio de Educación de la Nación, ni venimos a plantear Ministerios de Educación de la Nación y de las provincias contra la entidad gremial más representativa del sector, lo que venimos a plantear es que seamos socios para pedirle a la dirigencia política argentina que tiene los recursos, probablemente tiene la alternativa si vamos todos juntos, de obtener los recursos necesarios para establecer un salario básico docente digno, que permita la jerarquización del sistema educativo, y que ya sea por vía de financiamiento o por vía del artículo 22 de la Ley de Coparticipación se coparticie o se financie a las provincias para que el orden nacional y las provincias podamos establecer salarios básicos dignos, sueldos iniciales dignos. Esta es una lucha, reitero donde nosotros nos tenemos que enfrentar con las entidades gremiales sean las entidades gremiales reconocidas legalmente, las más representativas, o sean los sectores internos que legalmente no tienen la conducción, sectores internos que manifiestan otra cifra. No es esta nuestra lucha ni es tampoco entre autoridades nacionales y autoridades provinciales, lo que nosotros venimos a plantear es la sociedad entre todos nosotros, todos los ligados al sistema cultural y básicamente al sistema educativo para pedirle a la

///.



Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

dirigencia política argentina sea el Poder Ejecutivo Nacional o sea el Poder Legislativo Nacional que realice los esfuerzos porque estamos en estado de emergencia educativa. Estamos, como diría una persona cara a vuestros sentimientos, Sr. Presidente, el ex candidato a presidente Dr. Ricardo BALBIN, estamos en el sistema educativo 5 minutos antes de la muerte.----

PRESIDENTE: Yo comparto plenamente las palabras que plantea el Sr. Ministro de Santa Fe. Aquí nosotros tenemos una responsabilidad muy grave y es la de alguna forma representar o analizar la situación educativa de la Nación. Obviamente, y todos lo sabemos, no somos nosotros los dueños de los recursos. Los recursos son del pueblo, hay instituciones que los administran y en cada jurisdicción un conjunto de instituciones o de Ministerios<sup>cue</sup> son los responsables de administrar estos recursos. Entonces yo creo que es fundamental que tampoco de aquí salga un enfrentamiento de la educación con respecto a cada una de las otras áreas. Es importante tener en cuenta, y yo creo que cada una de las provincias, por eso no puedo jamás ponerme yo, dentro o por encima de las provincias también cada uno de los gobiernos y los ministros correspondientes de Economía o Hacienda, serán los responsables de saber cómo están sus recursos y cuáles son las prioridades que están planteando. Nosotros podemos plantearles a todos ellos y debemos plantearles a todos ellos nuestros requerimientos y podemos pedirles que en función de esos requerimientos y de acuerdo con la política de cada una de las provincias se canalice este pedido frente a la Nación y a los poderes públicos, sea al Tesoro Nacional, para ver cuáles son las posibilidades, sea al Parlamento Nacional para ver cuáles son las posibilidades también que existe por parte del Parlamento de

///.



Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

establecer fondos o recursos a través de impuestos por ejemplo, para financiar ésto. Entonces yo comparto plenamente la medida, creo que la forma correcta de canalizarla es si acá hay algún tipo de propuesta plantearla a los Ministros, que sean los Ministros, porque son ellos, los que tienen que administrar estos fondos y no pueden ser otros que ellos. los que planteen estas circunstancias económicas ante el gobierno nacional, sea el Poder Ejecutivo, sea el Poder Legislativo.--

GUTIERREZ: Simplemente, para efectuar una aclaración que seguramente va a colaborar para imponer el marco a través del cual se deban desarrollar estas deliberaciones. Cuando el Comité Ejecutivo resolvió crear en el ámbito del Ministerio de Trabajo la Comisión de Política Salarial Docente la misma fue constituida formalmente por el Sr. Ministro de Trabajo quien en su intervención señaló claramente, cuáles eran los alcances de la intervención de tal Ministerio en tanto esa autoridad de aplicación, señalando claramente que el Ministerio de Trabajo constituía tal comisión y se comprometía a conducir las negociaciones de las partes. Esta era la misión fundamental con que el Ministerio de Trabajo contribuía a este acercamiento. Esto quiero señalarlo habida cuenta de que en ningún momento el Ministerio de Trabajo señaló que iba a efectuar propuestas operadoras que pudieran arribar o no a soluciones. Esto me parece que es necesario dejarlo absolutamente claro. El día 7 de marzo al mediodía la Comisión de Política Salarial efectuó su última reunión en donde ratificó ante el gremio su oferta, su aspiración de alcanzar un mínimo inicial de \$ 500. El Sr. Subsecretario de Formosa sin lugar a duda, debe estar refiriéndose, al hacer estas afirmaciones, a las conversaciones previas que informalmente se

///.



Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

desarrollaron. Si esto no es así yo le pediría que después me rectificara, ya que sus dichos no constan en las actas. De todas formas y en el marco de la informalidad de aquella conversación previa, el Subsecretario de Trabajo señaló a los miembros gubernamentales de la Comisión si no era posible efectuar una elevación de la oferta a  $\$ 560$ . Inmediatamente por parte de la Subsecretaría de la provincia de Buenos Aires la profesora PARENTELA y en mi caso, en representación de la Nación, dejamos expresamente claro de que no teníamos ningún tipo de mandato como para elevar la oferta en  $\$ 520$  ó a los  $\$ 560$  que eran lo que supuestamente podía llevar a un fin feliz el tramo inicial de esta Comisión. En ningún momento se discutió en el seno de esta Comisión si esto era posible con financiamiento o no del Estado, quedó absolutamente claro. Hubo si, debo reconocerlo, conversaciones informales en donde algunas representaciones provinciales requirieron de la Nación la posibilidad de este financiamiento o no y la respuesta fue en todos los casos contundente, nosotros no teníamos mandato de educación, no teníamos potestad en tal caso, como para poder resolver la cuestión. Esto fue absolutamente ratificado por la presencia del Ministro de Economía de Formosa que gentilmente se acercó a la Comisión en su segunda reunión, y donde señaló con absoluta claridad que el marco legal a partir del cual nosotros debíamos encontrar la solución era la ley de coparticipación. El mismo manifestó que el Estado Nacional carecía de facultades para efectuar aportes suplementarios fuera de la propia ley de coparticipación y que sin lugar a dudas los Ministros de Economía debían intervenir en esta cuestión porque un aumento importante para la docencia sig

///.



## Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

nificaba el inmediato rebote sobre todas las administraciones públicas provinciales, razón por la cual él nos pidió en algún tramo de la misma, invocó la representación de los Ministros de Economía y Justicialistas y en otro tramo habló a titulopersonal que actuásemos con la suficiente moderación a los efectos de no resolver un tema, pero provocar importantes desequilibrios en otras áreas.

PRESIDENTE: Quiero insistir y creo que podemos sacar un balance de estos días que me parece útil para todos nosotros. Creo que es evidente la necesidad de contar con mecanismos que actualmente no existen. Buscar una equiparación salarial y creo que pertenece a la equidad que tiene que tener el sistema educativo argentino para que no haya argentinos postergados en el suelo nacional es una finalidad a la cual que estamos todos comprometidos. Esta finalidad requiere sin duda alguna no solamente una voluntad sino además las formas idóneas de llevarlas a cabo. El sistema argentino es un sistema federal y creo que todos nos congratulemos que así sea. Es un sistema donde existe la autonomía y el poder de cada una de las provincias y así debe ser. Obviamente crear dentro de este sistema federal para empleados que son de cada una de las provincias, un régimen que lleve a una igualdad en todo el territorio nacional implica crear convenios interjurisdiccionales, de otro modo nadie puede estar obligado a aceptar este régimen ni tampoco lo puede reclamar si no hay obligaciones correspondientes. Quiere decir que nosotros carecemos evidentemente, en este momento, del conjunto de los compromisos interjurisdiccionales, dentro de cada provincia y para el conjunto de ellas permita efectuar este tipo de acuerdos, por lo menos así lo pienso a mi juicio. En segundo aspecto inmediatamente que va a la cuestión legal porque de esto dependerá

///.



## Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

de cuáles son en cada provincia cómo se van acomodando ésto y cómo se llega realmente a un acuerdo sobre compromisos mutuos, que implican, de alguna forma, compromisos que superan en cada momento la autonomía propia de cada provincia porque es una delegación dentro de este tipo de convenio interjurisdiccionales. Un segundo aspecto se refiere a cómo se paga ésto, es decir cuáles serían también los mecanismos de financiamiento, si éste es el propósito, para que más allá de las vicisitudes que puedan vivir las distintas provincias este tipo de equiparación pueda tener lugar. Yo creo que también aquí tenemos que pensar que no existen, salvo en lo que se refiere a la coparticipación federal y a ese pequeño colchón, no existen mecanismos específicos; si este es un propósito para llegar obviamente<sup>2</sup> este tipo de mecanismo va a haber que ir creándolos. En tercer lugar, tampoco existen y están más allá de la voluntad de las partes, en este momento, crear mecanismos de negociación conjunta. Ustedes saben que lo que se creó y lo dijimos en la primera reunión era una especie de mecanismo informal porque ninguno de los representantes en principio, podía tener facultades necesarias para negociar por cuanto en definitiva quien fijaba los salarios en cada caso, eran las autoridades de cada una de las jurisdicciones. Y esto no podía sino remitirse, a diferencia de lo que puedan ser otras formas de negociación, ~~remitirse~~ a las respectivas jurisdicciones. Esto por un lado, llamemos así, de los empleadores; también sabemos que por el lado de los sindicatos existen en este momento, un sistema bastante laxo y yo creo que también tenemos, por lo menos a mi me ha parecido esto. Uds. me corregirán si no es así, desde ese punto de vista tam

///.



Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

bien han ocurrido ciertas cosas porque, según la información que yo tengo, la presión para levantar un piso donde significaba una dificultad muy grande llevar vino también de sindicatos de provincias donde estaban por encima de esto. Es decir que hubo una presión y era explicable que así fuera, que en muchos casos fueran sindicatos que estaban por encima y que obviamente podían pensar que esto perjudicara la situación de negociación dentro de cada una de las jurisdicciones. Esto implica que también del otro lado, se necesitan encontrar mecanismos aptos e idóneos para llevarlos a cabo. Yo creo que es algo que nosotros tenemos que ir considerando. En cuanto a las perspectivas inmediatas yo les digo, que yo no he tenido jamás facultades más allá de las que, a través de negociaciones en el gabinete nacional, me daban para poder fijar pautas aproximadas acerca de los salarios de la jurisdicción nacional, y ésto naturalmente a través de reuniones donde yo tenía también que hacer aportes en cuanto a las posibles restricciones o cortes en otros aspectos del presupuesto para contribuir en parte al financiamiento de estos mayores salarios. Pero esto es claro que esa negociación interna yo no la puedo presumir ni suprimirla, por parte de la Nación, en cada una de las provincias. Efectivamente, si para algún Ministro de Economía o para algún gobernador puede crearse un desequilibrio que repercuta sobre el resto de la administración provincial esto pertenece al más preciado y puro derecho de cada gobernación. Por esta razón yo pienso que esto debe ser necesariamente canalizado orgánicamente no ya a través del sector sino de Ministros de Economía en representación de las gobernaciones provinciales para discutir este tema en el ámbito nacional.

///.

///.

CORRIENTES: Lo peor que nos pudiera suceder hoy es que al salir de esta reunión no produjéramos algún cambio. Toda la docencia argentina está expectante ante este acontecimiento que se realiza hoy aquí en el Ministerio de Educación de la Nación. En la reunión que tuvimos en Embalse, si bien informal, se analizó la situación salarial de cada una de las provincias. En esa reunión se evidenció que existía una evidente desigualdad de medios por parte de las provincias. Mientras algunas, aplicando la cláusula gatillo, habían superado los ₦ 600 del ciclo básico, otras estaban estancadas en los ₦ 380. En esa oportunidad Ud. manifestó, que era intención del Ministerio de Educación de la Nación hacer un análisis sobre las posibilidades que teníamos las distintas provincias de elevar un piso. En esa oportunidad, yo le manifesté, alguna otra provincia también se adhirió a mi postura, de que nosotros no teníamos dificultades sino imposibilidades ciertas de superar esos ₦ 380. Otros Ministros propusieron que una medida de solidaridad, tal vez, nos haría superar esta situación. Se explicó que la causa de esta desigualdad, además de la desigualdad natural de puntos de riqueza que tiene cada una de las provincias, era la mala ley de coparticipación que nos rige. En nuestro caso particular nosotros no aprobamos la ley de coparticipación. Hoy estamos padeciendo sus consecuencias. Ud. tiene razón cuando dice que los mecanismos formales no nos permiten, en este momento, superar la situación. Nosotros estamos en función de gobernar. Si los mecanismos formales no nos permiten superar la situación tenemos dos caminos, un mecanismo de solidaridad, o revertir el mecanismo formal. El inmediato, el que nos puede solucionar el problema social que se produce al no comenzar las clases el próximo 14 de marzo

///.

///.

es el mecanismo de solidaridad. Yo propongo que todas aquellas provincias que estábamos por debajo de los ₩ 500, es el piso mínimo que no se si aceptaría la docencia, recibamos, no somos muchas las provincias, un aporte de la Nación hasta que superemos y sea factible que se modifique el mecanismo formal que haga posible que volvamos al antiguo sistema que no era malo, de que cuando la ley de coparticipación no da para llegar al sueldo que puede pagar la Nación, ésta se haga cargo del complemento. Esa es mi propuesta concreta. Si bien son válidas todas las cosas que se dijeron acá y fue muy bueno el análisis de la emergencia educativa que nos da un marco para comentar yo creo que debemos comenzar a hablar de medidas concretas para que esta reunión tenga éxito porque eso no le va a hacer bien, no solamente a los radicales, no le va a hacer bien a los justicialistas, sino que le va a hacer bien al país que es lo que en este momento no tiene que interesar. Esa es mi propuesta concreta.

MENDOZA: Comparto con la Sra. Ministro de Corrientes el hecho de que hoy el país nos está mirando y está a la expectativa de lo que nosotros, responsables de las áreas educativas, de cada una de nuestras provincias, junto con las autoridades nacionales, seamos capaces de dilucidar, de aportar, como mecanismos de reflexión, pero también como mecanismos de solución. Yo entiendo que este es el ámbito propicio para que nosotros deliberemos acerca de cómo somos capaces de producir un sistema educativo nacional federalmente concertado que pueda efectivamente determinar con el conjunto de todas las provincias cuál es la estructura del sistema educativo, los contenidos mínimos, cuáles son los fines, qué tipo de docente queremos tener, de modo tal que este sistema educativo nacional federal

///.



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

mente concertado, efectivamente contribuya a la unidad nacional en el contexto de un proyecto de país, como quedó claramente expresado en las deliberaciones de los delegados del Congreso Pedagógico, y que este ámbito creo, comparte totalmente, pero entiendo que, en este contexto de lograr este sistema educativo nacional, federalmente concertado, no podemos negar las dificultades reales de cada provincia, porque sino estamos haciendo una incorrecta distribución de posibilidades y entonces el verdadero tema de la igualdad de oportunidades que cada provincia tiene para llevar adelante sus metas educativas se diluyen en el término de su pobreza, de sus recursos y de sus posibilidades prácticas y concretas de llevarlas a cabo, que es lo que está pasando en la realidad y es lo que la gente tiene conciencia. Es por eso que yo creo, que por primera vez hay una conciencia nacional en el gremio docente que expresa de un modo concreto ésto en términos de un nomenclador unificado, pero también en términos de un aumento del presupuesto educativo, porque sino, lo que está pasando es que estamos federalizando la pobreza, porque aquellos sectores sociales menos favorecidos son los que, en consecuencia de pertenecer a provincias con menos recursos y con dificultades sociales y económicas mayores, están siendo nuevamente postergados. Estamos agudizando las diferencias. Los chicos que menos recursos tienen van a seguir en esas circunstancias. Entonces, o nosotros en este ámbito de responsabilidad compartida de provincias y Nación, asumimos que ésto es competencia de todos o ésto no tiene arreglo. Yo comarto con el Dr Sábat o que estamos obligados, responsablemente, a la búsqueda de soluciones, no en el discurso político solamente, que creo que en esto podemos ser muy hábiles //



## Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

todos exactamente sino en qué propuestas vamos a sacar adelante ahora, porque hoy se expresa en términos de salarios docentes pero mañana debe expresarse en términos del mejoramiento de la calidad de todo el sistema educativo, porque si el país no crece en el ámbito educativo va a ser responsabilidad nuestra. Entonces yo me hago la siguiente pregunta: Si efectivamente sabemos por más número que hagamos, yo creo que perder una semana más aportando números, ~~sabemos~~ que efectivamente hay provincias que por más que lo desee hacer no pueden hacerlo. Yo creo que estamos realmente llamados a buscar una solución concreta que propongo sea realmente el tema de análisis de ahora porque si no ésto no tiene salida, vamos a seguir reclamando cosas en la medida en que las provincias sigamos diciendo que las diferencias que tenemos para asumir nuestras metas educativas con los escasos recursos, no nos van a llevar a ningún lado. La huelga se ha iniciado esta huelga puede tener consecuencias nefastas para todos, entonces este es el momento clave en que asumimos nuestras responsabilidades de funcionarios del área educativa efectivamente encontraremos las propuestas creando lo que propongo, que a continuación hablemos, ya en una forma muy concreta. La Ministra de Corrientes decía que la Nación aporte a las provincias la diferencia de los sueldos que no puede pagar la provincia. Veamos la consideración de un incremento en el presupuesto nacional de apoyo a las provincias. Veamos qué se puede reformular de la Ley de Co-participación, pero yo tengo muy claro ésto, que nosotros somos los responsables de aportar soluciones a ésto, independientemente de que no seamos quienes dispongamos de los recursos, lo cual nos pone a todos en una situación de conflicto. Pero tanto en el gobierno nacional como en los gobiernos provinciales es a nosotros a quienes nos van a tratar exactamente de encontrar las so



## Concejo Federal de Cultura y Educación

### ///. a los problemas

luciones/ que cada provincia está viviendo con sus gremios. Entonces, invito a que tratemos de ir lanzando posibles alternativas de solución en la medida en que sepamos realmente que por más vueltas que le demos a todo discurso político la realidad es que hoy , las provincias en un conjunto bastante importante no pueden hacerse cargo de este salario.. En consecuencia si esto es hoy una conquista que nadie niega, y que tiene que ver con el planteo que hizo el Ministro de Santa Fé con la jerarquización de todo el sistema educativo asumamos la responsabilidad que nos compete de la búsqueda exacta de los mecanismos de participación de la real distribución de los recursos nacionales en las provincias.

BUENOS AIRES; En tren de lo que acaba de expresar y muy bien la Ministro de Educación de Mendoza y coincidiendo con lo que se ha dicho acá y que ha quedado ratificado como una conclusión de la Asamblea Nacional del Congreso Pedagógico, recientemente finalizada, en el sentido de la responsabilidad indelegable del Estado en materia educativa, y responsabilidad, etimológicamente: viene de responder, y es nuestra obligación y nuestro deber como funcionarios públicos responder a la demanda educativa y al requerimiento salarial docente que se imbrica en esto, que acertadamente ha dicho el Ministro de Santa Fé, en este proceso de jerarquización del sistema educativo argentino en tren de ser operativos, yo recuerdo que en esa reunión informal que mantuvimos con Ud., Sr. Presidente en la tarde del primer domingo de deliberaciones de Córdoba, se dijo y lo dijo usted, y lo dijo bien, la posibilidad de que exploráramos y que usted lo iba a hacer a nivel del Gabinete Nacional, exploráramos la posibilidad de otros mecanismos de financiamiento que no fueran los taxativamente pre-

///.

vistos en la Ley 25548, porque acá estamos conteste. Yo ha  
dicho CIBRA, no porque Yo haya dicho CIBRA, sino porque lo  
decimos también nosotros de que estamos en presencia de una  
emergencia solamente se las combate con soluciones de emer-  
gencia. Para llegar a una solución satisfactoria en función  
precisamente de este requerimiento salarial docente legítima-  
no a partir de un piso y de un techo de un piso de marcha  
lo que tenemos que discutir acá y aceitadamente lo ha dicho  
la Ministro de Mendoza, es que, mecanismo o que soluciones  
de emergencia, si estamos en presencia de una emergencia e-  
ducativa, debemos instrumentar desde el orden nacional y des-  
de las jurisdicciones provinciales, porque si no, mucho me temo,  
que más allá de las expresiones de deseos, de las voluntad-  
es políticas que aquí podíamos conjugar, de las aspiraciones  
del voluntarismo que pongamos Los Señores Ministros de Educa-  
ción aquí presente no vamos a dar respuesta y vuelvo a insis-  
tir en el sentido de la responsabilidad indeflagrante del Esta-  
do que tenemos en materia educativa no vamos a dar respuesta  
ni a la demanda educativa ni al requerimiento salarial docen-  
te. Yo concluyo Señor Presidente ratificando lo expresado acá  
en el sentido de que nos aboquemos, ya mismo, a qué otro tipo  
de medidas de emergencia, vuelvo a insistir en este término,  
podemos conjugar o mancomunar a los fines precisamente de que  
este paro ya declarado a iniciarse formalmente el lunes 14,  
pueda ser conjugado desde la responsabilidad indeflagrante que  
hoy nos convoca a esta Asamblea Extraordinaria del Consejo Fe-  
deral de Cultura y Educación. Yo quisiera, Sr. Presidente, re-  
cordando sus atinadas palabras de aquel domingo en Embalse, que  
otro mecanismo ha podido usted explorar o dialogar, o conversar



///.

que nos permita zafar, de esta situación coyuntural, vuelvo a decir, a través de medidas coyunturales de emergencia, dando que todo parece indicar que los mecanismos formales y legales instituidos hasta ahora la Ley 23548 aparte, no danfán respuestas a estas necesidades de financiamiento de las provincias más rezagadas en cuanto a la escala salarial o para decirlo en términos más sencillos, las más rezagadas en cuanto al salario básico o inicial del maestro de grado de jornada simple que utilizamos como salario testigo, o medida de medida salarial testigo. Yo concluyo Sr. Presidente ejercitando mi derecho, que todos nosotros, nos abocuemos en una especie de lluvia de ideas para ver qué otro tipo de medidas coyunturales y de emergencia podemos alumbraa entre todo que nos permita, vuelvo a decir, y zafar de esta delicada situación a la cual indelgabíamente porque, esto sí que es absolutamente indelgable, le debemos dar respuesta desde nuestro rol de Ministros de Educación provinciales, y por supuesto de Ministro de Educación de la Nación.

PRESIDENTE: Yo simplemente quiero recordar que aquella ocasión planteaba la necesidad de que tuviéramos la cifras y sobre la base de la cifra que habría mencionado que era 4.500, yo creo que fue usted quien en aquella ocasión mencionó esa cifra. Yo dije este es un buen dato para que el conjunto de las provincias y la Nación empecemos a ver de que manera, duele o no lo grarse este nivel y de esa manera para dimensionar el problema porque es muy distinto si uno puede dimensionar si esto afectaba a una amplia gama de docentes o una gama menor de docentes y dependía de las diferencias. Yo les pidi en esa ocasión que para la reunión del día siguiente de financiamiento enviáramos alguna cifra, no fue el caso, no las tuvimos a esa cifra, más



## Consejo Federal de Cultura y Educación

111.

tras tanto yo sí, en el seno del Gabinete Nacional, planteé a partir de esa cifra, qué alternativas y posibilidades dentro del presupuesto de educación para acercarme por parte de mi responsabilidad específica como Ministro de Educación de la Nación, como podríía, en nuestro caso, tratar de llegar a esas cifras y obviamente fué extremadamente difícil a través de toda una serie de condiciones. La ausencia de debate, para decirlo muy claramente, yo lo que decía es que sí nos pudiéramos reunir y decir acá representa tantos australes, en tales provincias tanto, lo que se puede aportar por tal provincia es tanto, el remanente es tal. Analizar eso en función de lo que podría ponerse si era el caso de coparticipación federal y esto queda bien entendido, no porque pudiésemos sustituir a los Ministros de Economía sino porque podríamos también, desde el punto de vista de los Ministros de Educación ir a los Ministros de Economía y decirles, esta es la dimensión del problema, este es el tipo de cosa que se plantean, estas son las condiciones porque son en definitiva ellos los que tienen que definir la cuestión.

Insisto mucho en este tema y yo quiero hacerlo con mucho dramatismo, por una sencilla razón, porque si acá hay una disparada de salarios, en algunas provincias, esto puede tener un efecto de contagio tremendo y esto lo sabemos y para hacerlo aún de forma más dramática y Uds. disculpen y perdonen, que yo lo diga de esta manera yo no desearía bajo ningún punto de vista que la docencia argentina cumpliera el papel que cumplieron algunos sindicatos en junio de 1975 y que provocó después un problema tremendo de descontrol en la economía nacional. Me parece que también es una responsabilidad nuestra y por eso, que nosotros no podemos trabajar acá



## Consejo Federal de Cultura y Educación

sin estar de consenso con los Ministros de Economía que son los que nos van a estar diciendo, atención, tengan cuidado porque si bien comprendemos la situación de los docentes con estos sueldos, pero la pretensión, porque no se puede crear una cierta situación de descontrol que después van a decir, esta está bien con los docentes, pero por qué no con los médicos y qué pasa con la policía y sabemos perfectamente bien que algunas provincias han tenido graves problemas en materia de seguridad. Entonces esto puede crear una sistema de encadenamiento en el cual, no somos nosotros sino el conjunto de los gobiernos en cada una de las jurisdicciones, los que tienen que juzgar y analizar. Entonces Salviolo, para decirle muy sinceramente, yo lamenté en ese momento no tener las cifras correspondientes para decir, en rigor es un problema de tanto, con la conciencia de que esto tenía que ser también planteado y discutido por los Ministros de Economía. Insisto, nosotros somos miembros de un gobierno que no es sólo de educación, pertenecemos a un conjunto más de sectores y por lo tanto me parece que es de nuestra responsabilidad también no plantear cuestiones sectoriales aisladas de una solidaridad gubernamental que nos va a decir, señores atención que esto puede desencadenar problemas en otras áreas. Esta es una responsabilidad compartida y podemos más que admitirla si queremos ahora hacer lo que realizamos hace una semana, de cuánto es lo que está necesitando cada una de las provincias, qué es lo que puede aportar, cuáles son las diferencias con la condición clara de que ese es el material que nosotros tenemos que plantear a nuestro Ministro de Economía para que sepan cuáles son las relaciones y condiciones

✓✓✓



Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

dentro de cada provincia. Yo creo que esa es la responsabilidad que nos cabe.

Bs. As. Precisamente para dar respuesta a su inquietud en la última reunión a la que yo asistí, el jueves pasado, en horas de la noche, en el Ministerio de Trabajo, después de haber estado reunido en el Consejo Federal de Inversiones con los Ministros de Economía de las provincias justicialistas, le entregué al Sr. Subsecretario de Relaciones Educativas, aquí presente, un cálculo, si se me permite la palabra muy grosero, estimativo del aporte que significaría a las provincias rezagadas, en cuanto al salario básico del maestro de grado, en dos escalas, llevando el sueldo a 500 australes, y llevándolo a 560 australes, conforme era el reclamo de la CIERA que luego ratificó su titular Marcos Gorgotti, en esa misma reunión. Estas cifras anualizadas en el caso de A 500 significaba algo así como trescientos millones de australes e implicaba una suma mensual del orden de los veinticinco millones. En este caso concreto de A 500 yo hice la salvedad que la provincia de Bs. As. no requeriría financiamiento, y lo solventaría con sus recursos propios. En el caso de llevar este salario a 560 australes mensuales, esta cifra anualizada, vuelvo a decir, en un cálculo hecho muy a groso modo, daba una suma anualizada de 703 millones de australes. Esto significaba con las correcciones que fueran menester, que sí, en ese caso, tanto las provincias de Santa Fe como Buenos Aires necesitarían ayuda de la Nación. En el caso concreto de la provincia que represento, Buenos Aires, si mal no recuerdo, la cifra era de 16 millones de australes anuales. Esta cifra anualizada de 703 millones de australes daba un financiamiento mensual del orden de los



Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

58 millones de australes.

Esto fue hasta el día jueves el aporte que nosotros hicimos en esa reunión, estaba la representante del Neuquén y de Formosa en la reunión que mantuvimos con el Sr. Subsecretario de Trabajo, Dr. SOCIO, GUTIERREZ aquí presente, y algún otro funcionario del área de Educación de la Nación, donde hicimos la salvedad que estas cifras podrán ser eventualmente disminuidas porque también en un gesto de responsabilidad y de solidaridad los Ministros de Economía, presentes en el CFI, y ha pedido expreso del Ministro de Economía de Bs.As., el Lic. FRIGERI, todas las provincias, hicieron este cálculo, pero se marcó también, que muchas de ellas iban a requerir un menor financiamiento porque previsiblemente, iban a dar aumentos a partir de marzo, o a partir de abril que obviamente si los iban a dar era porque tenían la posibilidad de financiamiento sin requerir la ayuda de la Nación. De modo tal que estas cifras que yo se las pasé al Sr. Subsecretario de Relaciones Educativas, y que las tiene acá presente eran estimativas, incluso con la posibilidad que se redujeran en orden a lo que acabo de decir, que muchas de estas provincias ya estaban previendo un aumento masivo del 10 del 11º lo que fuera, a todos los sectores de la administración, incluidos por supuesto los docentes, de modo tal que este fue de alguna forma, o de todas no forma, la respuesta a sus requerimientos.

SAN JUAN Voy a dejar la Secretaría y voy a asumir la representación de San Juan. Desde el 16 de febrero que el Comité Ejecutivo, lo convocó al Sr. Ministro de Educación, por primera vez acá en el Ministerio y que ya prácticamente hace un mes, en el cual elegimos las autoridades, y decidimos; de común acuerdo, todos los representantes, inclusive había Ministros

777.

invitados a esa reunión, formar una paritaria o una comisión similar en el ámbito del Ministerio de Trabajo, he participado de todas las reuniones considerando que era mi responsabilidad como Ministro de Educación provincial y como miembro del Comité Ejecutivo de un Consejo Federal de Cultura y Educación, que por una experiencia asumida de haber estado años atrás, ha sido tal vez desjerarquizado, por una serie de problemas que nos dejaban encada una de las provincias y a las cuales debíamos asistir y también a la Nación. Pero, sinceramente, Sr. Ministro de la Nación, después de haber escuchado algunas exposiciones, las cuales comparto plenamente, creéme que me siento muy mal como miembro de ese Comité Ejecutivo. Quiero decir, que yo no estoy representando a Cuyo, ni tampoco a mis pares, porque lo que asumí con responsabilidad en la primer reunión, con el gremio presente en el Ministerio de Trabajo fue realizar un trabajo serio que nos permitiera determinar cómo podríamos llegar a un salario posible, sino justo, y poder negociar por primera vez los Ministros de Educación, que sabemos, que nunca hemos manejado correctamente el presupuesto por pautas de política, que se establecen en nuestro país, y que siempre ha estado en los Ministerios de Economía, que podíamos sentar a negociar. Pero cuando hablábamos de negociar sabíamos que el país está dividido en provincias que pueden y en provincias que no pueden. Y las provincias que no pueden se han agravado con una Ley de Coparticipación federal. Tan grave es señor Ministro, que yo no estaría hoy aquí luchando por un salario docente, si yo en mi provincia hubiera podido atender el salario que mis docentes pedían y estoy segura que estaríamos



Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

atendiendo otros temas que nos deben sacar de la emergencia educativa. Pero no es así, cuando estuvimos en la reunión informal en Córdoba Sr. Ministro, y muchos de Uds. Sres. Ministros recuerdan que yo saqué una hojita y me puse a anotar cuánto era lo que podía dar cada provincia de acuerdo con su salario básico. Eso no fue invento mío fue una decisión de una serie de deliberaciones. En la próxima reunión, cuando vinimos a Buenos Aires, en la reunión que tuvimos en el Ministerio de Trabajo yo le dicté al representante de la Nación todas las cifras que me habían dado. Cifras en las cuales muchas provincias me contestaron que estaban en los 380 australes y que les era imposible llegar a algo más. Hablábamos de un salario básico, no hablábamos de un salario con adicionales; sabíamos que la CTERA estaba reuniendo a los gremios para unificar el salario básico y sabíamos que requeríamos, como bien lo han dicho otros Ministros, un esfuerzo nacional, un esfuerzo provincial, y también solidaridad de otras provincias. Solidaridad que provincias que pueden pagar sueldos mayores dijeron que podían esperar un poco hasta que llegáramos, Sr. Ministro, yo entiendo como representante de mi provincia, en la cual no solamente tengo conflictos docentes, sino tengo conflictos ya en casi todas las áreas de mi provincia, porque la Ley de Coparticipación, no permite adecuar los salarios a la inflación que tenemos. Yo considero, que si bien es cierto que los mecanismos existentes no nos permiten llegar a una solución, también creo, como bien lo dijo el Director de la UNESCO, que hace falta una decisión política, una decisión que nos ayude ante un problema de emergencia. En San Juan no empiezan las clases el lunes, por lo tanto yo tengo un marco de días más, pero hay muchas



## Consejo Federal de Cultura y Educación

///.

provincias que el lunes no van a empezar las clases. Yo considero que tenemos un problema vital que resolver hoy. Hoy el Comité Ejecutivo está comprometido a reunirse otra vez con el gremio en el Ministerio de Trabajo. No podemos hacer el papel de presentarnos y decir que no llegamos a nada porque no hay dinero. La propuesta de San Juan es, sobre los datos que tiene el representante de la Nación, el Subsecretario GUTIERREZ y constatándolos ya que estamos todos, ver cuales son las provincias que necesitan el financiamiento para llegar a 500 australes y poder permitirnos, que después de los 500 veamos qué esfuerzo provincial porque como muy bien, Sr. Ministro, usted lo dijo en Córdoba esto no lo puede arreglar usted solo y nosotros lo sabemos, pero nosotros también aportamos en esa reunión que lo íbamos a ayudar a través de nuestros Ministros de Economía. Los Ministros de Economía están permanentemente comunicados con el tema docente, los Gobernadores Justicialistas y los Gobernadores Independientes han hablado con el Presidente y en el orden del día ha ido el tema docente. Por lo tanto, ya no tenemos más estamentos que tocar, hemos hablado con los diputados, hemos tocado las Cámaras yo creo que acá hay una decisión política que tomar y no creo que 25 millones mensuales para atender las provincias que no pueden llegar a 500 australes en este momento, sea una decisión tan grave en un marco de suma gravedad, y de mucha gravedad que tiene la situación económica del país, pero no de imposibilidad de lograrlo. Por lo tanto remarco la propuesta de San Juan, y me afirmo en la de Corrientes, en la de Mendoza y en la de otros Ministros. San Juan desearía que de esta reunión salga la propuesta de la Nación de financiar a las provincias que están



en ± 380 o que están un poco más de ± 380 hasta ± 500 y que de ± 500 los gobiernos provinciales ofrecen un esfuerzo provincial a los gobiernos provinciales.

PRESIDENTE: Yo le agradezco mucho.

ENTRE RÍOS: El gobierno nacional nos pidió a cada provincia hacer un esfuerzo. Entre Ríos es consciente que no solamente hizo el esfuerzo por aumentar el salario sino también ha hecho el esfuerzo esta gestión del Dr Busti por aumentar a 4500 horas de cátedra en el nivel medio. Se han creado seis escuelas secundarias. Se está haciendo la reforma de bases curriculares del nivel medio, afectando a más de veinte docentes. Se han creado jardines de infantes en zonas rurales y jardines maternales en toda la provincia. Se han creado talleres laboriales para discapacitados, se han refaccionado ciento cincuenta escuelas en toda la provincia y se ha hecho el equipamiento de la mayoría de las escuelas que fueron abiertas el año pasado sin poner un banco. Creo que así como en Entre Ríos, otras provincias, han hecho un esfuerzo y están siendo grande porque ya no tienen más partidas para educación. Es decir, que hemos demostrado que no solamente nos interesa el estudio sino también elevar la calidad de la educación. Y esto particularmente no vemos que sucede en el ámbito nacional, porque en el ámbito nacional no crece ni cualitativamente ni cuantitativamente. Por eso yo delego en este momento la responsabilidad en el orden nacional a la obligación de ayudar a las provincias porque nosotros internamente estamos luchando para mejorar la calidad y no venimos que la Nación realice ese mismo esfuerzo.

CRUBUT: Entiendo que los análisis que se han hecho aquí proponen una realidad que con particularidades en cada una de las provincias, en cada una de las regiones están abarcando



*Consejo Federal de Cultura y Educación*

*Comité Ejecutivo*

dó a todo el país. Y digo esto porque si bien estamos enmarcados en una lucha que tiene al federalismo como uno de los soportes básicos de un sistema que quiere hacer crecer al país, el federalismo no significa aislamiento. Un poco las referencias que acaba de hacer la Ministro de Entre Ríos creo que más allá de la vinculación o de los esfuerzos que en cada una de las provincias se pueda estar haciendo está imbuida de ese espíritu. Nosotros acá queremos señalar que los Estados provinciales y el Estado nacional en definitiva, en última instancia y ante la comunidad a la cual servimos no somos nada más que una misma cosa. El Estado nacional y los Estados provinciales tenemos una responsabilidad como bien se señalara antes de tratar de colaborar más allá y a pesar de todas las dificultades económicas, de todas las dificultades políticas, sociales de un país que está tratando deemerger de una crisis que no nos podemos olvidar cuando hablamos de esta emergencia económica porque creo que esta emergencia educativa no es más que una manifestación más de esta crisis. Creo que entre todos tenemos que tratar de salir de ella y en ese aspecto y no quiero abundar en discursos como señaló antes la Ministro de Mendoza, pero si quiero hacer hacer algunas referencias y traer a la mesa algunas consideraciones porque creo que este, sin grandilocuencia es un hecho histórico. Desde que hemos asumido, al menos los Ministros después del pasado 12 de diciembre hemos estado tratando en todos los casos de encontrarnos, de juntarnos todos los 26 Ministros de las provincias y de La Nación para poder entre todos ver que podíamos hacer por mejorar esta situación qué podíamos hacer por lo que en definitiva desde mi punto de vista, es preñar una caída que está arrastrando a toda la comunidad nacional a una situación muy grave. Y en ese sentido yo

Creo que tenemos una responsabilidad histórica, la responsabilidad histórica de saber que no se trata simplemente de un problema político, para las provincias o para la Nación, si el día de mañana se inicia un paro, yo creo que acá es mucho más que eso. El Ministro de Nación creo que antes hizo buena memoria de algunos hechos ocurridos allí por el año 1975 que colaboraron para generar una profunda instabilidad económica. Yo creo que ya que se hizo referencia a eso no podemos olvidarnos de lo que vino después, no podemos olvidarillo que ocurrió a partir del año 1976 no podemos olvidar como toda nuestra comunidad fue pisoteada, y entre ese pisoteo que sufrió nuestra comunidad estuvo la educación, una educación que fue perseguida en cuanto a todo lo que podía llegar a ser proyecto de transformación; una educación que fue económicamente ahogada, que se tiraron las escuelas a las provincias para sacarse de encima un problema y que las provincias no contaran con la ninguna manera cómo solucionarlo, y más aún, quienes ejercían el Gobierno en las provincias no tenían la menor voluntad para solucionarlo porque en mi provincia tuvimos permanentemente interventores militares, que nos tocó en esa suerte que hubo un almirante y entonces siempre tuvimos tres o cuatro almirantes durante los años de aquella dictadura. Esos almirantes más allá de la buena voluntad que algún asesor haya tenido, evidentemente no le preocupaba mucho' que hacer con los cientos de escuelas que el Estado nacional les tiró para sacarse de encima un problema. Entonces yo creo, que sin entrar a hacer demasiada historia es necesario tener en cuenta eso cuando hoy estamos analizando acá qué decisiones tomar porque en el fondo lo que está ocurriendo es que todo el sistema educativo como sector, y bien se hizo referencia antes a esto, en los últimos años, hoy no decíz



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

que en muchísimos años, por no decir que probablemente salvo muy contadas excepciones nunca se ha puesto de pie y ha logrado que esa clase política que hacía referencia antes el Ministro de Santa Fe, que en definitiva es el poder que existe en el país, atienda las necesidades. Y yo creo que no es un problema sectorial, ni es un problema de egoísmo sino que es un problema de nuestra responsabilidad para con la comunidad que así se empieza a hacer de una buena vez. Yo creo que lo que abre acá no es un problema político para los gobiernos porque los docentes decidan no iniciar las clases, es un problema polífico para el país porque es profundizar una grave crisis que desemboca en eso que se llama desestabilización, es atentar contra aquella otra palabrita nueva que se habló de gobernabilidad el sistema pero creo que tiene referencia es en definitiva abrir las puertas para una grave crisis política, para una grave crisis social, porque tenemos miles, millones de familias que van a comenzar a sentir la angustia que los chicos no tienen educación, que los chicos, en definitiva dónde van durante días, durante semanas y durante meses. Van a empezar a sentir angustia de todo tipo las familias y nosotros estamos acá por esas familias y en nombre de esas familias y creo que tenemos que encontrar las soluciones para esas familias. Esto yo creo que en este momento es lo primero que tenemos que tener acá. Yo más allá de toda la racionalidad que tenemos que aplicar para encontrar las soluciones, siento, señor Ministro una terrible congoja y una terrible emoción Sr Presidente, porque siento que tal vez <sup>es</sup> una de las principales responsabilidades, que creo no ser el único, hemos asumido en nuestra vida y creo señor Presidente que no podemos por un simple problema político analizarla en un plano político partidario. Yo creo que acá tenemos un compromiso de vida todos los



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

que estamos acá presente, no con nuestros partidos, no con nuestros gobernadores sino con los millones de habitantes de este país que necesitan tener una educación y que necesitan que esa educación una vez que la tengamos sea mejor. No quiero extenderme mucho más de esto, si quiero decir que en función de eso yo apoyo totalmente que con audacia, esa fue la palabra que recuerdo fue empleada por el señor Presidente <sup>de la Nación</sup> y después reiterada por el señor Presidente de la Unesco en la reunión que tuvo con los Ministros, con audacia nosotros realmente luchemos busquemos ahora cuál es el mecanismo. Yo no quiero solamente un mecanismo de emergencia para el próximo lunes sino que realmente quiero que vayamos al fondo de la cosa, que más allá que tengamos que ~~sacrificarnos~~ en muchos aspectos, podamos encontrar un mecanismo estable a partir del cual empecemos a crecer. Yo creo que acá se habló de la Ley de Coparticipación federal, puede ser que haya críticas a esa ley, pueda ser que yo también pueda encontrarle críticas, pero creo que es el marco legal que tenemos y sobre esa base si es que hay que producir modificaciones pensémoslas, armémoslas y luchemos por ellas si es que la ley contempla el espacio como para que encontremos las soluciones a este problema, pensémoslo, armémoslo y luchemos también por él, pero quiero que nosotros juntos, todos los que estamos acá asumamos este compromiso y lo hagamos ya. No podemos volvernos a nuestras provincias diciendo que fue un problema político entre radicales y peronistas, un problema político entre la Nación y las provincias. Eso a los millones de familias que necesitan tener educación no les puede importar y si esa es la única conclusión que nosotros sacamos de acá creo que es un profundo fracaso que nosotros mucho más allá de la cuestión partidaria, vamos a tener que asumir y yo no estoy dispuesto a asu



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

mirla. Yo estoy dispuesto a asumir todo aquello que signifique la lucha para encontrar las soluciones. No asumir la resignación ni asumir y bajar los brazos.

FORMOSA: Cuando con otros Ministros de provincias integrábamos esa llamada Comisión de Política Salarial que se constituyó en el ámbito del Ministerio de Trabajo de la Nación partíamos de una base formal porque aquí se han manejado la Ley de Presupuesto, la Ley de Coparticipación como traba para el aporte nacional, es decir que una cuestión formal haría imposible la concreción de los demás docentes en determinado momento podían. Nosotros partimos de la base de un Nomenclador único que había sido aprobado por consenso unánime de todos los Ministros de Educación de todas las provincias. Y entonces formalmente ese Nomenclador no podría llevarse a la práctica porque faltaba ponerle la cantidad al cargo testigo de ese escalafón. Llevamos a esa Comisión un criterio que era en la primera etapa elevar esos salarios que eran más postergados, ubicarlos a todos en un espectro medio y posteriormente, con un estudio mayor, tratar de que el salario docente pudiera arrimarse a las cantidades que se manejaban ante la opinión pública por los gremios docentes y por los mismos docentes que a veces no pertenecen a los gremios. Dentro de ese ámbito nosotros fuimos a hablar y creímos conveniente como dijo Ud. Señor Ministro, que los Ministros de Economía tuvieran a su cargo el estudio serio de esta cuestión. De allí surge que el señor Ministro de Formosa que hace una interpretación de la Ley de Coparticipación Federal. Solamente esa fue su actuación, hacer una interpretación de la Ley de Coparticipación federal y pedir que era necesario crear un mecanismo especial y transitorio hasta que



Consejo Federal de Cultura y Educación  
Comité Ejecutivo

el 31 de marzo de este año la Comisión de Política Salarial fijara otras pautas. Nosotros entendimos que era ese el ámbito de los Ministros de Economía y nos trasladamos, los que estábamos presentes, miembros de esa Comisión, a los Ministros de Economía y allí quedó en claro la solidaridad que se había manejado como palabra pero que en los hechos, hasta hoy no se expresa. Los Ministros de Economía fueron muy conscientes y yo quiero avalar lo que dijo el profesor Salviolo de que no se podía pedir a la Nación por el simple hecho de pedir cualquier cosa, sino lo justo, lo medido, y tanto es así que todas esas cantidades que se manejaron en principio de doscientos trece millones de australes y que el señor Ministro debe tener conocimiento porque se la entregan al señor Subsecretario Gutiérrez para que se le hiciera presente. En este momento esa cantidad ante el estudio exhaustivo de sus economías provinciales ha bajado considerablemente. Si bien esto es un poco anecdótico da la base para que yo pida señor Ministro, que lo que se conversó en esa Comisión que fue constituida por representantes legítimos aunque a lo mejor en un marco que no era formal, pero que quedó aclarado en primera instancia que si bien no era un marco formal íbamos a seguir en él porque era la única solución que se podía dar no solamente al conflicto sino al problema salarial del docente. Esa Comisión trabajó, conversó con los gremios e incluso quedamos en situaciones incómodas ante el gremio docente en muchas oportunidades porque éramos nosotros los voceros de una posición contraria aparentemente a los intereses gremiales. Esa Comisión llegó a un acuerdo y se hizo una oferta por si quedaba alguna duda el Ministro de Trabajo de la Nación confirma que la oferta existe y que eso fue lo que se discutió. El pedido concreto es



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

que lo que esa Comisión ofreció sea la primera instancia de partida de ésto, que se acepte lo que allí se decidió y lo que allí se conversó con las entidades gremiales, independientemente del cambio de situación del conflicto y por si es más cuando nosotros llegamos a esa cifra de \$ 500 cada gobierno provincial trató de hacer y así yo se lo pude transmitir a algunos Ministros que está aquí presente, que estaban en ese momento en sus propias provincias a hacer el esfuerzo necesario para que de su presupuesto hacer también los aportes independientemente de los aportes que los gobiernos ya hacen y como bien lo expresó la Sra Ministro de Entre Ríos. Yo le pido concretamente señor Ministro que lo que la Comisión decidió, se lleve a cabo.

PRESIDENTE: No alcanzo a entender Sr Subsecretario porque yo de lo que tengo constancias de esa reunión es que las provincias ofrecieron \$ 500. Nosotros dijimos lo acompañamos, la Nación también puede llegar a ofrecerlos, entonces yo quisiera que por favor que Ud. me especificara exactamente y yo desearía que pasáramos a hacer un conjunto de propuestas concretas de lo que deberíamos hacer. Son ya las doce y treinta y no tenemos demasiado tiempo. Desearía que Ud me adarare el contenido de la propuesta que no alcanzo a comprender.

FORIOSA: En la primera instancia que la Nación haga el aporte que se comprometió en presencia del Sr Subsecretario de los \$ 500 para el primer piso que la Nación hacia y el Sr Subsecretario del Ministerio de Trabajo reiteró que la Nación financiará el sueldo a las provincias que no podía hacerlo y reitero Sr Ministro, que el Sr Subsecretario de Trabajo está dispues-



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

to a venir a este ámbito, si Uds así lo deciden, para expresar que es lo que allí se decidió y qué es lo que consta en las actas que allí se elaboraron.

PRESIDENCIA: Ese no es el mandato que tenemos.

DR CUTIÑARREZ: Acá aparentemente estamos redundando con criterios anteriores que se habían vertido. En forma genérica he señalado cuales han sido las características que el Ministro Tonelli impuso a la Comisión y fundamentalmente el papel del Ministerio de Trabajo. Creo que en esto somos contestados todos. El Ministerio de Trabajo iba a conducir la negociación iba a hacer los máximos esfuerzos a los efectos de poder llegar a una solución pero no era parte en el seno de la Comisión. Esto fue absolutamenteclaro, las partes eran los gobiernos y el gremio razón por la cual yo desmiento absolutamente que el Ministerio de Trabajo a través del Subsecretario Socio haya comprometido a que la Nación financiera ésto. Obviamente tengo las actas en mi poder a los efectos de que esto quede suficientemente claro. Lo desmiento terminantemente. En segundo término desmiento terminantemente que la Nación se iba a hacer cargo de las diferencias. Esto categóricamente lo expreso aquí, si bien reconozco que los gobiernos provinciales en las conversaciones informales requirieron en varias oportunidades el auxilio de la Nación. La Nación en ningún momento se comprometió a hacer frente a las erogaciones que implicaban esto. Más aún la reunión de Ministros de Economía estableció unos montos que iban las diferencias que debían ser suplementadas. Yo se lo entregué al Sr Ministro de Educación de la Nación y el estado quedó en esos términos. Un detalle de las provincias pero en ningún momento el compromiso de la Nación. Más aún anoché a trá-



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

vés del propio Subsecretario de Formosa conocemos que aquellos montos se reducían de 11 provincias a 6 provincias. Es decir, que ni siquiera al día de hoy conocemos cuales son las provincias que pueden y cuáles provincias no pueden.

PRESIDENTE: Quiero aclarar lo siguiente: los convenios financieros se tramitan entre los Ministros de Economía de las provincias y el Ministro de Economía de la Nación. Nosotros podemos aportar información pero esos compromisos deben ser tomados por quienes tienen la facultad de disponer los recursos.

NEUQUEN: Yo creo que Ud tiene razón cuando dice que ya son las doce y treinta y creo que palabras más, palabras menos todas las expresiones que aquí se han vertido, todas las compartimos, pero como esto tiende a entrar en un terreno en el que todos nos estamos poniendo nerviosos, creo también que es necesario hacer una propuesta concreta. Yo en ese sentido quiero proponer Sr Ministro y someto a consideración de toda la Asamblea, que inmediatamente se invite a las autoridades del Ministerio de Economía de la Nación que se hagan presente y si no quieren venir vamos todos nosotros y tener una reunión con el Ministro de Economía o con el Secretario de Hacienda y tratar este tema con los que tienen la posibilidad cierta de resolverla sino aquí vamos a estar engirando en conversaciones y no vamos a resolver absolutamente nada. Invitación que también debe hacerse extensiva a los Presidentes de ambas Cámaras de Diputados y Senadores. Si estamos buscando una solución política tal cual está reflejado aquí en el ámbito de todos, pues también invitemoslos que vengan aquí a dialogar y con quienes tengan la posibilidad de solucionar ésto, dialoguemos sino aquí vamos a seguir hablando y no vamos a resol-



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

ver absolutamente nada.

MENDOZA: A mí me parece que hasta ahora se han esbozado tres posibilidades: los aportes que cada provincia puede hacer haciendo los máximos esfuerzos, en segundo lugar, y en esto yo quiero pedirle una explicación, porque Ud. hoy habla en la prensa de un fondo de reserva de coparticipación que implica un uno por ciento que estaría sujeto a la decisión de los Ministros de Economía. Desconozco un poco cómo funciona esto, y en tercer lugar me parece que es la única alternativa que creo que Ud conversó a nivel de gabinete nacional, es la posibilidad de que tomando una decisión política, se pueda instrumentar una partida presupuestaria extra de transferencia a las provincias para hacerse cargo la Nación de las diferencias estas que estamos enunciando. Por qué no nos detenemos a analizar estas tres alternativas para ver cuál, incluso, comparto la opinión del Ministro del Neuquén de avanzar con las autoridades de Economía que son quienes en definitiva pueden tener una palabra más autorizada para poder salir ya con algunas propuestas concretas, porque sea cual fuere el acuerdo que nosotros podamos hacer con los gremios a los efectos de levantar el paro pasa por la financiación de los recursos entonces sea 500, 520, 560 o 600 australes. Creo que la determinación del acuerdo ~~pasa~~ ver cómo cada provincia llega a esto. Por qué no nos detenemos en el análisis detallado de esto. En segundo lugar el fondo de reserva de coparticipación y en tercer lugar la posibilidad de incluir directamente en el presupuesto nacional una partida específica para ésto.

Presidente: Si Ud. me permite yo creo que la única metodología posible desde el punto de vista institucional es la siguiente: que nosotros fijemos acá, citemos las cifras, cuáles



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

son las necesidades para los distintos niveles, estas son transmítidas de inmediato a los Ministros de Economía de las provincias que telefónicamente se pueden poner a requerirlo a los Ministros de Economía de la Nación, porque nosotros no tenemos facultad. Ud se da cuenta que el Ministro de Economía si va el Ministro de Educación de Corrientes a decirle al Ministro de Economía de la Nación este le dice encantado, pero mi diálogo es con el Ministro de Economía, porque es el Ministro de Economía de Corrientes el que me tiene que decir que este es un pedido de la provincia si no este es un pedido de la provincia si no esto simplemente no puede funcionar porque es la provincia la que asume el pedido. Si nosotros, acá, podemos realmente crear y establecer cuáles son los pedidos que hacen y cada una de las provincias dice, nosotros estamos pidiendo esto al Ministro de Economía de la Nación. No se si es claro.-----

TUCUMAN: Creo que el Sr Ministro de Economía de la Nación es parte del gabinete nacional, es parte de una conducción nacional del país y este problema que hoy aflige a los Ministros de Educación corresponde al área educativa evidentemente es un drama para la democracia misma y para el Estado de derecho de manera que respetuosamente disiento con este criterio suyo y apoyo la idea del Ministro que tratemos este tema con quienes tienen el resorte de la situación para que digamos los Ministros de Economía de nuestras provincias además de una relación técnica y de una relación específica tengan el respaldo político que esta situación significa, inclusive un respaldo político, para Ud. mismo, frente al Ministro de Economía de la Nación.

PRESIDENTE: Ud está diciendo que vayamos con los Ministros de Economía de las provincias?-----

TUCUMAN: Yo estoy planteando, que hay una relación de trabajo que se debe establecer con el Ministro de Economía de la Na-



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

a partir de este organismo que nosotros representamos.-----

NEUQUEN: Yo me permito también disentir con esta postura porque acá estamos ante un hecho real. El lunes no comienzan las clases. No nos podemos detener en cuestiones formales de si le corresponde al Ministro de Economía, o si le corresponde al Ministro de Educación. Este es nuestro problema y si quien lo puede resolver es el Ministro de Economía de la Nación lo mejor nos que tenemos que hacer es ir y planteárselo. Yo creo que este es un ámbito adecuado para plantear este tema.-----

X SANTA FE: Yo voy a retomar las palabras de la señora Ministro de Educación de San Juan. Este es un problema de emergencia educativa de decisión política. Si acá estamos planteando cuestiones formales yo quiero pasar a leer el artículo 21 para contestar alguna objeción respecto al tema de las autonomías provinciales pero básicamente el artículo 22 de la Ley de Coparticipación, ley que aprobada por el Poder Ejecutivo sancionada y promulgada por el Poder Ejecutivo en el sistema democrático rige. Este artículo 22 dice: "El gobierno nacional reconocerá la incidencia efectiva sobre los gastos en personal de la administración central de las provincias, de los incrementos salariales acumulados que disponga para la administración central nacional en el periodo enero-marzo de 1988 si superan en más de diez puntos la variación acumulada del índice de precios al consumidor en dicho periodo. La garantía de este artículo se calculará en base a las pautas siguientes: a) Incremento del salario en la administración central nacional se calculará considerando la remuneración por todo concepto promedio de todos los agentes . b) Se abonará el costo del ex-



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

ceso por sobre los diez puntos, sólo en la medida en que la remuneración por todo concepto en cada provincia, para cada servicio en particular, al 31 de marzo de 1988, sea inferior a la vigente en la administración central nacional". Esto significa que existen los mecanismos legales y lo voy a poner a título de ejemplo, si el gobierno nacional establece un salario básico para el maestro inicial de ₩ 600 no tengo ninguna duda que supera en diez puntos la variación acumulada del índice de precios al consumidor en dicho periodo. Estaríamos cerca de un acuerdo con las entidades gremiales y debería ser coparticipado. porque acá hay que hacer una aclaración. Esta es una norma aprobada por el Poder Legislativo, por los representantes del sancionada y promulgada por el Poder Ejecutivo, luego su cumplimiento no es un acto graciable, ni de la autoridad educativa del gobierno nacional, ni menos de la autoridad económica del gobierno nacional. Este es un acto obligatorio por ley.----

Dr STUBRIN: La referencia a la operatividad de la cláusula es sobre la base que el gobierno nacional establezca ₩ 600. Este es su cálculo.

SANTA FE: Lo puse a título de ejemplo

STUBRIN: Pero es un ejemplo fuera de la realidad, porque la realidad es que podemos estar en ₩ 500 no en ₩ 600 y el asunto es si la cláusula funciona sobre la base de ₩ 500.

SANTA FE: Hago la aclaración que en determinadas cifras, no se en el caso de ₩ 500, porque no tengo el dato.

Dr STUBRIN: Pero es seguro que en el caso de ₩ 500 la cláusula no funciona porque no existe la diferencia acumulada del 10%.

SANTA FE: Puede ser, pero si existe en ₩ 600 que creo se acerca más a los requerimientos no sólo de la conducción oficial del



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

gremio, legalmente reconocida sino de otras entidades o de otros sectores internos, en el caso concreto del sector encabezado por Arizcuren. Acá hay que ser realista, acá hay determinados reclamos gremiales que tienen en un caso una cifra cercana, por lo menos públicamente a los ₦ 770 y en el otro caso un requerimiento de mil. No le digo señor Secretario que nosotros establezcamos esa cifra porque no conozco las dificultades del erario nacional, quiero decir que si hacemos un esfuerzo para acercarnos a determinada cifra, que desconozco exactamente cuál es, no sei si es ₦ 520 o ₦ 530, empieza el sistema de coparticipación.

DR STUBRIN: Pero yo retomo la apelación a la realidad, con el permiso de la Presidencia, que Ud. hace y llamo también a la realidad. Si nosotros estamos en el máximo esfuerzo de la jurisdicción nacional en llegar a ₦ 500 en un sistema que Ud. conoce bien, que no tiene adicionales, en consecuencia llegar a ₦ 600 es una quimera para nosotros en este momento. En consecuencia, la cláusula, lamentablemente no va a operar porque esta diseñada por la soberanía del pueblo representada por los legisladores, en un mecanismo en el que no opera si no la brecha es muy grande, de modo que en las brechas como están y en los alcances que nosotros tenemos de las remuneraciones de los docentes nacionales esa cláusula lamentablemente no va a operar. Que más quisieramos nosotros que operara, pero no opera, es decir que la brecha, no da como para que empiece a funcionar.

BUEÑOS AIRES: Esto significa, si yo no entiendo mal, que al margen de la posibilidad de participación o de financiamiento, la alternativa que existe en el orden nacional es de ₦ 500.

DR STUBRIN: Por el esfuerzo individual que nosotros hemos compro-



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

metido, de nuestra parte, nosotros llegaríamos a un punto de convergencia de esa naturaleza en nuestros salarios . Lo que está en discusión acá y hemos aclarado suficientemente que nunca comprometimos este suplemento hasta llegar a A 500 de las jurisdicciones provinciales; estariamos en condiciones de llegar nosotros.

PRESIDENTE: Eso es muy claro entre otros cosas porque fue en esa misma ocasión, Dr Salviolo, cuando se habló de los A 500 que Ud. en ese momento entregó al Subsecretario Dr Gutierrez, las cifras.

BUENOS AIRES: Le entregué al Subsecretario Gutierrez el jueves efectivamente, cuando se habló de los A 500.

PRESIDENTE: Sobre eso no hay mandato alguno y esto repito, porque estamos en un gobierno en que hay provincias que sus gobiernos federales y la relación con la Nación es una relación orgánica. Nosotros no podemos partir por encima de eso. Además realmente, si el gobierno nacional, los Ministros de cada una de las ramas de las provincias van y plantean al gobierno nacional sus requerimientos son los gobiernos provinciales los que orgánicamente tienen que plantear al gobierno Nacional sus requerimientos, porque además supongo y entiendo que cada gobierno provincial está requiriendo en distintos momentos y bajo distintas formas al gobierno nacional una serie de pedidos, pues bien esto corresponde compatibilizarlo a cada uno de los gobiernos. Yo no creo y ni siquiera que se pueda plantear, me parece que es bastante útil lo que nosotros podamos hacer en este momento es definir una suma y que esa suma sea avalada por cada uno de los gobiernos provinciales y tramitada frente al gobierno nacional, a ver si el gobierno nacional tiene capacidad para responder, porque eso se basa sobre la idea de que el gobierno nacional dispone de fondos infinitos



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

y no es así. Yo lo sé perfectamente bien. Además quiero decirle lo siguiente: en el caso del gobierno Nacional para llegar a estos ₦ 500 no es solamente los ₦ 500 para Uds. los maestros primarios en general y algunos secundarios. Nosotros tenemos personal de las escuelas secundarias, las escuelas de educación técnica, los profesorados, las universidades y además los subsidios a las escuelas privadas. Esto es realmente una suma extraordinaria y por eso mismo, nuestras dificultades para poder otorgar incrementos. No son solamente los veinticinco millones que se pueden plantear lo que tiene que hacer el Ministro de Economía es ver si se habla de ₦ 560, cómo se financia el 10% el 15% suplementario sobre la base de ₦ 500 para el resto de todo el sistema de enseñanza. Esto quiero que Uds. tengan idea de la dimensión que estamos planteando porque aparentemente decimos son veinticinco millones, no señor, es una suma muchísimo mayor porque involucra automáticamente a todo el resto del sistema de enseñanza y esto implica, para darles una idea, en este momento, el conjunto de salarios que se paga por el Ministerio de Educación es del 25% del conjunto de salarios pagados por la Nación. Es decir, que cada punto que se incrementa implica un aumento de requerimientos presupuestarios enormes. Entonces yo les quiero decir con toda sinceridad este es el problema que nosotros también enfrentamos. Yo no sé realmente, parecería una idea bastante peregrina que nosotros tuviéramos un conjunto extraordinario de fondos y que tuviéramos reticencias en distribuirlos. Cuando digo que para llegar a ₦ 500 esto significaba un esfuerzo enorme del punto de vista de la Nación es porque implicaba un aumento grande en una masa salarial que es una de las más grandes que tiene. Hay dos grandes masas salariales: Defensa y Educación. Esas son las dos masas salariales más grandes del Estado Nacional y cada punto que crece es



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

un punto fundamental. Yo verdaderamente no puedo sino decir esto, y para ello considero, por lo tanto, que son los Ministros y son los gobiernos provinciales orgánicamente. Si nosotros podemos hacer una cuenta acá, perfecto. Entonces diríamos, señores lo que se necesitaría para las provincias es tanto y yo tendría que decir en el orden Nacional al Ministro de Economía, esto implica un crecimiento de tanto en los requerimientos presupuestarios para el Ministro de Educación. Las provincias orgánicamente plantearán a la Nación este es el pedido que tiene urgencia y la emergencia es tal, y la Nación verá si existen recursos al respecto. Acá no somos midas, no podemos tocar algo y transformarlo en oro. Si el Congreso Nacional decide y hace un impuesto de emergencia el país pasa a pagar la emergencia educativa. Perfecto. Pero repito acá no hay recursos infinitos, entonces esto me parece que es bastante claro que tenemos que tenerlo entre nosotros porque sino parecería que hubiera quienes tienen plata y no quieren distribuirla por alguna especie de sadismo particular en contra de la educación. Yo por eso les pido realmente que pasemos a la realidad que sepamos de qué estamos hablando y que no imaginemos procedimientos que son ilusorios porque el Ministro de Economía va a recibir a todos y va a decir, muy bien esto es lo que dicen los Ministros de Educación, yo les pregunto a los gobiernos provinciales cuáles son sus necesidades presupuestarias y de qué manera se manifiestan, entonces obviemos ese paso que además sería absolutamente inútil porque el Ministro de Economía nos va a decir, yo no puedo sino recibir los requerimientos de las provincias en cuanto a presupuestos provinciales. Hablemos ahora de las cifras, movilicémonos rápidamen-



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

te y yo tengo que ver, y lo digo muy francamente, que para mi sería muy difícil pensar por todas las razones que dije por encima de los A 500 conseguir suplementos porque estamos realmente, y eso significa un corte importante en otros aspectos. Esta es la verdad, esta es la situación presupuestaria del país. Los problemas de la Ley de coparticipación se verá. Quiero decirles lo siguiente: A 500 australes que era una suma extraordinaria realmente para muchas provincias haber llegado a ésto y por los esfuerzos que se hacían fueron rechazados terminantemente. Quinientos sesenta australes significa un incremento del 12% adicional cosa que es una cifra que si yo la multiplico por todos los colegios nacionales y por las universidades es una cifra enorme para la Nación. Independientemente yo no sé si son capaces o no las provincias de financiar ese resto. Además, tampoco entiendo por lo que se ha dicho que ésto sería suficiente, porque el mandato otorgado por el Congreso a la Junta es que no puede haber ninguna aceptación por debajo de una oferta de A 70. Entonces me pregunto si realmente sabemos de qué estamos hablando. Repito si queremos hacer algo concreto y queremos hablar de los A 500 en este momento y ver cómo se financian por favor, hagamos las cifras y veamos realmente cuáles son, hablamos inmediatamente con los Ministros de Economía para que trasladen orgánicamente como gobierno de las provincias este requerimiento al Ministro de Economía para ver si puede plantear algún recurso de emergencia para abastecerlo. Esto me parece que es lo más sencillo. Si de ahí en adelante estamos planteando un crecimiento yo les digo francamente yo no sé si esto puede ser dado a las provincias

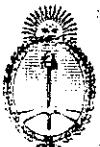


Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

Yo lo que dudo realmente es que puedan tener un incremento del 12% adicional sobre lo que necesitamos en Nación. Esto por otro lado. Si hay mecanismos y cómo incide sobre la masa salarial de acuerdo con el pedido y esto también lo estuvimos charlando y eso lo pedí en Córdoba. Por favor, por qué no nos ponemos a mirar las cifras y desgraciadamente era el momento y quizás perdimos tiempo en estar mirando las cifras, qué pasaba, cómo se podía ir aplicando, con incrementos en distintos meses, de distintas maneras, de hipótesis diferentes que pudiéramos ir buscando financiamiento. Eso no tenemos. Ahora tenemos una emergencia. Si se quiere plantear esta emergencia de manera seria realista, si no es así es otra historia. Si queremos que sea serio y realista pongámonos a trabajar, sepamos cuáles son los requerimientos de cada una de las provincias, lo transmitimos a las provincias para que orgánicamente ellos lo transmitan a la Nación para ver qué posibilidad hay de solucionar la emergencia.

SANTIAGO DEL ESTERO: Para quienes somos militantes irrestrictos de la democracia tanto el día lunes como este día es realmente un día muy triste. El día lunes el sistema educativo argentino estará absolutamente paralizado. Celebramos el cuarto año de la democracia educativa en el país con la paralización del sistema educativo. Hoy señor Presidente, señor Ministro, varios de los Ministros provinciales apelaron a la audacia, al espíritu político a la necesidad de jerarquizar y ponernos a la altura de nuestra educación y frente a eso lamentablemente nos encontramos con reflexión de contador del Ministro de Economía



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

de los pesos que faltan o no faltan. El planteo creo que es fundamentalmente político; o la Argentina asume que su educación es una verdadera prioridad, la Argentina a través de su gobierno nacional, de sus gobiernos provinciales o realmente estamos dando pasos dramáticos hacia la desintegración de nuestro sistema educativo que es uno de los baluartes fundamentales de nuestra democracia. Por eso creo que tenemos que pensar en las soluciones inmediatas y es fundamental, pero solutions de fondo. Voy a hacer una propuesta muy concreta: el artículo 21 del régimen de coparticipación establece que debe darse las normas de garantía salarial para todo el sector público gubernamental. En consultas que se han hecho con Ministros provinciales y legisladores nacionales esto tendría que estar concretado antes del 31 de marzo. Posiblemente no podrá estar concretado para todos los diversos sectores gubernamentales. Pero este sector nuestro, el sector educación sí podría tener, o por lo menos hacerse el esfuerzo para tenerlo al 31 de marzo el régimen definitivo que regule las relaciones entre la Nación y las provincias y su financiamiento en materia del sector educación. Porque es muy fácil hacerlo porque lo que los demás sectores no tienen nosotros tenemos es el Nomenclador acordado entre Nación y todas las jurisdicciones y también adicionalmente el gremio docente. Es decir, este instrumento apoyado en noviembre del año pasado es la base para una ley de muy pocos artículos, una ley de tres o cuatro artículos, ya hemos tomado contacto, yo personalmente lo he hecho con algunos señores gobernadores que integrarán esta Comisión creada por la ley y están dispuestos a llevar adelante este planteo de la educación con el compromiso de la conducción nacional del gobierno nacional, de los gobiernos provinciales de apoyar



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

lo pero para eso hace falta la decisión política Sr Ministro hace falta sumir que somos la conducción educativa y no que somos la conducción económica o de la salud pública, o de las fuerzas de seguridad. Creo que cada uno de los Ministros de Interior, de Gobierno, los Ministros de Salud Pública, etc. se ocuparán de su sector. Yo creo que <sup>es</sup>altamente elogiable la actitud responsable del Sr Ministro en relación con el resto del gabinete pero en este caso está en juego la supervivencia misma del sistema educativo. Es una responsabilidad histórica el de dar el paso hacia la desintegración definitiva o hacia la recuperación gradual del mismo. La democracia que todos defendemos , ansiamos, queremos y luchamos por ella, está esperando este tipo de decisión, por lo tanto Sr Ministro, yo le pediría que Ud. asuma esa actitud política lo mismo que al resto de la conducción nacional, y se conviertan en los voceros, junto con los demás ministros provinciales y con los gremios docentes y con toda la comunidad que está esperando una respuesta en los voceros para obtener por parte del Poder Ejecutivo Nacional y por parte del Congreso de la Nación en forma inmediata las respuestas a este problema. Esto implica soluciones inmediatas ya está establecido hay varios recursos en la Ley de Coparticipación, no sólo está el artículo 21 sino que también está el artículo 3º y 4º creando el fondo de aporte del Tesoro Nacional a las provincias y concretamente el artículo 5º dice con respecto a este fondo creado por el inciso d) del artículo 3º de la presente Ley "se destinará a atender situaciones de emergencia y desequilibrio financiero de los gobiernos provinciales" más justo imposible. En lo más mediato es sancionar antes del 31 de marzo el régimen salarial en el marco del artículo 21 de la Ley de Coparticipación para el sector Educación. Así como ante otra emergencia el señor Presidente



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo.

logró en menos de una semana variaciones de leyes tales como la de Obediencia debida o la de Punto Final, una voluntad política similar del señor Presidente de la Nación, del conjunto de la Nación, de las provincias y de los legisladores podría lograrlo creo que estaríamos contribuyendo a la democracia tanto o más que con las sanciones de las leyes que he mencionado anteriormente.

NEUQUEN: Tengo entendido y pido que me corrijan si es incorrecta la información. En la reunión de Ministros de Economía que se llevó a cabo en el seno del Consejo Federal de Inversiones las cifras que hacían falta fueron elaboradas. Esas cifras si no interpreto mal aquí fueron entregadas a las autoridades del Ministerio de Trabajo. Yo quisiera saber si el Ministerio de Trabajo hizo alguna gestión ante el Ministerio de Economía a efectos de posibilitar a las provincias que no podían llegar a \$ 500, recibir algún aporte por parte de la Nación.

PRESIDENTE: Yo le doy la palabra al Secretario de Educación, Dr Stúbrin, pero quisiera decirle lo siguiente: el Ministerio de Trabajo solamente conduce la discusión entre dos partes. Vuelvo a repetirle los pedidos de refuerzo de emergencia, que cada provincia puede hacer, es un pedido de las provincias a la Nación que se analizará dentro de las posibilidades que tiene la Nación y de los requerimientos distintos de las provincias. Acá por favor, creo que ya tenemos la lista, entonces pidamos inmediatamente y tenemos las posibilidades de hacerlo a los Gobernadores respectivos y a los Ministros de Economía que ya en este mismo instante pidan como refuerzo de emergencia, seguramente habrá algún otro tipo de contrapartida. este tipo de refuerzo a la Nación para hacer propuestas salariales. Yo creo



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

que es la única forma orgánica de hacerlo.

NEUQUEN: Yo interpreto que es lamentable si eso es lo que ha estado sucediendo, porque las provincias y los Ministros de Economía se han elaborado las cifras y las han entregado a las autoridades nacionales, las autoridades nacionales que las recibieron, debieron haber dicho yo no se las recibo debe presentarla, en otro lado, pero si las reciben.

PRESIDENTE: Pero no las han recibido las autoridades nacionales correspondientes.

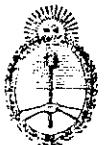
NEUQUEN: Acá se dice lo contrario.

FORMOSA: Quiero aclarar que no le entregamos las cifras al Ministerio de Trabajo se las entregamos al señor representante del Ministerio de Educación, al Dr Gutierrez.

PRESIDENTE: en el momento en que planteaban las cifras, pero no antes, pero además no somos nosotros quienes podemos ~~tramajar~~ terminar esto.

FORMOSA: Si me permite señor. Nosotros las cifras no las fuimos a buscar porque se nos ocurrió a lo mejor lo planteamos en un ámbito que no era. Pero ese fue un convenio tácito de toda la Comisión que estaba trabajando en política salarial y entones de ese seno en el cual estaba el representante de Nación, surgió la inquietud de ir a pedir a los Ministros de Economía, cifras. Entonces nosotros pedimos se elaboraron las cifras y las trasladamos. Yo creo que lo que pregunta el Ministro del Neuquén es dónde está esa cifra, a quién fue elevada. Si no fue elevada por qué nos pidieron que la llevaramos allí.

Dr GUTIERREZ: Yo voy a hacer una simple aclaración, no fue la Comisión la que resolvió esto sino que fue la reunión infor-



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

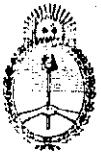
mal realizada en Embalse la que determinó ir aproximando cifras

PRESIDENTE: Para estudiarlas y para manifestarle de nuevo ante el Ministro de Economía pero esto está clarísimo si nosotros no podemos tener el conocimiento esto es lo que nos permite trabajar con ellos.

DR STUBRIN: Yo quisiera llevar la discusión al plano más concreto posible porque interpreto de las palabras del Sr Ministro del Neuquén y de sus requerimientos que no hay un propósito de hacer reclamaciones sino un propósito constructivo de llevar al plano resolutivo de la reunión.

NEUQUEN: No puede ser de otra manera.

STUBRIN: En ese sentido a mi me parece que más allá de las formalidades debe quedar completamente claro que nosotros hemos sido todo los diligentes que pudimos. Hemos hecho el máximo esfuerzo para ventilar todas las variantes posibles y todos los asuntos que fueron dados a nuestra mano y que si estamos requeridos para una respuesta en cuanto a proporcionar fondos adicionales a las provincias. Nosotros tenemos lamentablemente una respuesta negativa que dar porque no hemos tenido éxito en ninguna de las consultas. Hablemos en términos sustantivos. De modo que este es el dato de la reunión que yo pido que sea considerado como tal. Me guio por la propuesta de la Sra Ministro de Mendoza. Habrá tres variantes: aportes para las provincias; fondo de reserva de la ley de coparticipación, auxilio federal que implica una ley del Congreso. Los aportes para las provincias tienen el régimen de coparticipación. Está establecida la distribución primaria la distribución secundaria. Los señores Ministros están quejoso de la distribución secundaria pero creo que ha habido consenso general de las provincias sobre la distribución primaria de modo que lo demás es un problema de



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

dispuestas por la transferencia de ingresos entre las respectivas provincias de ingresos entre las respectivas provincias que Uds. comprenderán nosotros no podemos resolver porque el Congreso ya se expidió al respecto hace muy pocas semanas como para que estemos revisando esa determinación. En cuanto a la posibilidad de operar el fondo de reserva nosotros no tenemos las posibilidades técnicas de saber si ese fondo está o no en condiciones de ser empleado para ese objeto. Si nos dice que está utilizado por parte de las autoridades económicas de la Nación y de las propias provincias que el Ministro de Economía de Formosa dice. En cuanto al auxilio federal requiere una ley especial que podríamos en todo caso estudiar en cada una de las jurisdicciones y si hay una iniciativa legislativa en este sentido. Está conectado con la Ley de Presupuesto del año 1988 etc., pero ninguna de estas cosas resuelve la situación del lunes. Lo más concreto que hemos escuchado acá son las menciones a la Ley de Coparticipación federal existente que dan un marco legal como para trabajar, fuera de ese marco me parece que son todas expresiones de buena voluntad pero no encuentro ninguna cosa operativa que pudieramos gestionar. Dentro de la ley de Coparticipación federal, está esa cláusula de garantía que funciona solamente cuando la diferencia excede al 10% que lamentablemente no va a ser el caso de modo que no va a operar. Y está el otro mecanismo citado acá que es la Comisión de ocho miembros que crea la ley para estudiar la equiparación salarial. Este es en nuestro concepto el resorte que la propia ley determina para la búsqueda de la equiparación; surge de la ley que los legisladores han entendido que era un bien a perseguir entre los homólogos de las distintas jurisdicciones y que crean un mecanismo de una Comisión. Comisión formada por ocho provincias que está estudiada por miem-



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

bros nacionales, cuatro provinciales, incluso está en conversación la composición política de la Comisión. Esa Comisión no se ha reunido. Si se trata que esta reunión del Consejo Federal propicie el funcionamiento de la institución de la ley, nosotros deberíamos hacer algunas consultas pero no tenemos inconvenientes en sumarnos como miembros del orden nacional en este Consejo Federal propiciar el funcionamiento de este mecanismo de la ley porque para eso está en la ley y yo creo que está exclusivamente para cumplirlo. El 31 de marzo sería la fecha tope que la propia ley programa y es evidente a esta altura del partido que esta Comisión corra el riesgo de no funcionar con el suficiente tiempo como para producir resultados. Allí está desde el punto de vista del resorte legal la oportunidad de llevar adelante el propósito de estudiar una equiparación salarial. Por qué la Comisión no se reunió? porque le faltó apoyo de los Ministerios de Educación de cada provincia y del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación? Yo creo que sería un respuesta excesivamente ingenua. Acá se reclama que el Ministerio de Educación de la Nación se alié con el Ministerio de Educación de las provincias para producir una declaración como Cuerpo a los efectos de presionar, pero yo me pregunto con sinceridad por qué no se reunía esta Comisión creada por la Ley para la equiparación salarial. Se dice que el gobierno nacional no tiene voluntad política, que hace falta voluntad política que en veinticuatro horas sale cualquier cosa, pero sale cualquier cosa de carácter político, pero en términos financieros cuando las autorizaciones tienen que se dadas por todos los que se consideran mancomunadamente dueños del conjunto de los fondos. Es algo fácil sacar en veinticuatro horas algo? No ha sido fácil



57

## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

reunir voluntad política de los gobernadores de todas las provincias y ponerla a funcionar. Me hago cargo en cuanto a lo que corresponda al orden nacional el no haber implementado la Comisión. Puede ser que tengamos una parte de la culpa pero pero también debo decir que no tenemos el cien por ciento la culpa porque era irrefrenable la constitución de la Comisión si hubiera existido voluntad política de parte de los gobiernos de provincias para constituir por una ley promulgada y en plena vigencia. En consecuencia si realmente lo que queremos es poner en evidencia que el mecanismo está creado por los legisladores, que tenemos marco legal, no directamente operativo pero que por intersección de una Comisión podría llevar a crear los fondos y los mecanismos para resolver esta situación, podemos decirlo, podríamos hacer alguna consulta nosotros no tendríamos inconvenientes y llegaríamos a un desembocue de tipo institucional claro cumpliendo programaciones que vienen de la propia ley. Esto Me parece lo más realista que ha surgido de la reunión como forma de salir del asunto. Ninguna persona de nosotros que sea hombre de gobierno puede admitir que vaya a hacer pronunciamientos contra sus respectivos gobiernos o de ninguna maneraa ser metido en una maquinación para presionar a sus respectivos gobiernos porque es de la naturaleza de la función de los gabinetes la absoluta solidaridad interna. Ni nosotros podemos pedirle a la provincia equis o zeta que su Ministro presione al de Economía o a su gobernador ni puede sernos pedido a cada uno de nosotros en recta interpretación de las funciones políticas que cada uno desempeña de modo que hagamos de cuenta que no oímos esta parte de la insinuación de que nosotros nos quedemos en una actitud de ariete contra nuestro propio gobierno, porque obviamente nosotros



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

sabemos todos los que somos hombres políticos que debemos renunciar en el momento mismo en que ésta papel pueda ser adjudicado, de modo que pido el "faire placé" señores Ministros y disculparme el anglicismo que en estos términos no nos ubiquemos ninguno de nosotros porque francamente nos pondremos en situación insoportable desde el punto de vista político en todo lo demás, que pueda ser cumplimiento de la ley, estudiar la ley, **definirla** como el marco legal dentro el cual nosotros perseguimos la equiparación salarial que tanto nos desvela y que tanto nos preocupa y hacer funcionar los mecanismos a través de una agenda de entrevistas con los Sres. Ministros de la Nación, de las provincias, de Economía y los señores Legisladores podría ser un punto que si a ustedes les parecen con todo gusto podríamos llevar adelante porque parece operativo y encuadra la situación en sus verdaderos términos. Desde el punto de vista gremial se tendrá que interpretar la complejidad del procedimiento que se pone en marcha se tendría que interpretar por un acá solo el Ministro de Educación de la Nación hizo referencia a la parte gremial en este asunto. Ninguno de los Ministros de Educación de las provincias hizo alusión a la parte gremial en este asunto y creo sin embargo que todos estamos pensando en eso, todos tenemos reflexiones que formular sobre la parte gremial y nadie ha hecho ninguna reflexión al respecto. Nadie ha dicho que el paro por tiempo indeterminado ha sido una decisión desafortunada desde la parte gremial que le proporciona a esta situación un dramatismo y una tensión que aún las propias conducciones orgánicas del movimiento gremial docente entran en grave riesgo de si misma y de su propia estabilidad a raíz de la drásticidad de la medida que adoptaron y la pérdida de control de la situación en que pueden caer en cualquier momento. Creo que esto también forma parte de cosas que pensamos todos individualmente hacia el interior de



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

nuestros respectivos gobiernos y que vale la pena decirlo acá porque parece interpretar un dato objetivo de la realidad en el sentido de que este movimiento gremial que tenemos como contraparte en esta situación no tiene la organicidad que sería de desear, no tiene la unicidad que sería de desear ni tiene el control de las medidas de fuerza que sería de desear como para entrar de fondo en una negociación. No quiero hacer con esto ninguna crítica al movimiento gremial al contrario quiero hacer una observación objetiva porque me parece que el movimiento gremial está empeñado en lograr organicidad en lograr moderación, en hacer presión legítima pero también conducir las cosas hacia la prestación del servicio pero que sin embargo algunas de las variables se le están escapando por división orgánica, por problemas, por irritación en alguna de sus bases por distintos problemas que se están produciendo en el movimiento gremial que me parece que nosotros tenemos que tenerlos en cuenta porque cada uno por separado en sus provincias van a tratar que las clases empiecen obviamente y esto es también una cosa que nos reúne a todos. Ninguno de nosotros niega legitimidad y fundamento a la medida de fuerza pero ninguno acepta que la medida de fuerza deba plantearse en términos tan irreversibles y por tiempo indeterminado porque esto parece una cosa excesiva y que no nos va permitiendo a nosotros ir hilvanando respuestas ni en términos individuales ni en términos colectivos.

CORRIENTES: Simplemente yo quiero expresar una solicitud. Yo creo que la Asamblea del Consejo Federal que estamos protagonizando tiene que seguir ciertas pautas formales que no se están siguiendo en esta reunión. Aquí ya se han vertido ciertas propuestas y se ha pedido que sean puestas a consideración del Cuerpo hasta el momento ninguna de las propuestas.



60

## Consejo Federal de Cultura y Educación

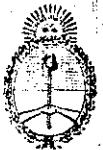
### Comité Ejecutivo

La primera fue la mía concreta en el sentido de peticionar a las autoridades nacionales que vinieran a complementar el déficit para llegar al piso de los A 500 a las provincias que no podían llegar. No quiero reiterar esto porque acabo de escuchar al Secretario que manifestado que Uds. han fracasado en esta gestión. Yo tenía mandato del Poder Ejecutivo de mi provincia para solicitar ésto en esta reunión del Consejo Federal ahora tengo que ir con esta respuesta diciendo que la Nación no está dispuesta a hacerlo. No insisto en la propuesta si es así, si no es así Ud. aclarará. Con respecto a la

hiciera  
propuesta que el Ministro del Neuquén que se invitara a las autoridades del Ministerio de Hacienda de la Nación para conversar con ellos pidió expresamente que fuera puesta a consideración de esta Asamblea, no se hizo se dejó de lado, entonces solicito concretamente, no se si el Sr Ministro reiterará su propuesta, que se someta a consideración de la Asamblea y que la Asamblea resuelva que es lo que se hace si se lo invita y él no quiere venir ya sabremos a que atenernos, o no quiere que concurremos pero pienso que esto se tiene que manejar como un Cuerpo colegiado que es y que si hay una propuesta hay que considerarla y resolverla.

FORMOSA: Era para expresar más o menos lo mismo y puntualizar además porque se desprendía de las palabras del Dr Stubrin que dentro del marco de la ley de coparticipación aparece como improbable cualquier tipo de financiamiento. Sería interesante saber de las autoridades económicas si esa premisa que maneja el Dr Stubrin de que las leyes están hechas para cumplirse. Si el artículo 3º del acuerdo transitorio anterior fue cumplido totalmente. Si todas las provincias recibieron lo que debían re-

cibieron



*Consejo Federal de Cultura y Educación*

*Comité Ejecutivo*

en concepto de participación federal, y si así no lo hubieran hecho si no sería esa una forma de aporte transitorio que la Nación tiene con las provincias que pudiera incluso desatrabar este conflicto.

PRESIDENTE: Yo quisiera hacer una aclaración. Los Ministros naturalmente sí hay una moción de orden en un momento dado para votar una propuesta se la hace en general cuando hay propuesta se la discute y lo que hemos estado haciendo es discutir las distintas ideas, a menos que sea una propuesta para cerrar el debate y pasar a una votación directamente. Creo que no era el caso. Si me permite una cosa es lo que informalmente hay recursos para esto y ahí hay también una respuesta formal para esto, y ahí hay también una respuesta formal para esto. Aquí lo que ha fallado es el pedido y el requerimiento formal. Cuando yo he tenido que pelear dentro del Gabinete Nacional como todos tenemos que pelear porque los recursos son escasos para lograr una participación que pudiera aportar esta propuesta de A 500 naturalmente he tenido que ir al Gabinete Nacional, discutir con los distintos ministros ver cuáles son las distintas posibilidades y a partir de eso ver como se llega a algún tipo de acuerdo. Yo entiendo que esto correspondería a cada uno de nosotros en cada uno de los gabinetes es decir que se discutiera cual era la situación docente, cuales eran las posibilidades y a partir de ahí si las finanzas provinciales no alcanzaban la posibilidad de plantearlo formalmente <sup>ante</sup> la Nación o ante los poderes nacionales sobre la necesidad de buscar fondos de emergencia sea dentro de las leyes existentes, sea en la formulación de nuevas leyes, es decir acá es correcto lo que dijo el Secretario Stubrin. Nosotros estuvimos en un momento dado llegó esta noticia , se ofrece A 500 pero queda-



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

ría esta posibilidad. Preguntamos en este momento tenemos una dificultad enorme para abastecerlo como sería para aumentar esta propuesta, pero repito esto forma parte de una cuestión orgánica. Entonces si uno tiene este tipo de propuesta y si sabe con qué puede moverse en cada caso y estoy seguro de que Uds. lo debatieron en cada uno de los gabinetes, pero lo que si no hemos tenido hasta ahora, por lo menos yo no he tomado noticias, por eso yo pediría que esta fuera la ocasión de plantearlo. Uds tienen un mandato específico, magnífico había otras personas que lo tienen o no lo tienen pero que en ese caso y por una cuestión de urgencia, yo entiendo que los gobiernos provinciales están apoyando activamente este tipo de propuestas, entonces a los efectos de que esto quede claro de que es un pedido respaldado y dado con una prioridad total por parte de las provincias y discutirán y harán propuestas y contrapropuestas y se dirá. Señores nosotros estamos requiriendo estos fondos extraordinarios y ver como se saca. Pero esto es la forma de hacerlo si no simplemente no podemos, porque no hay un interlocutor. Quiénes están pidiendo ésto? Lo están pidiendo los Ministros de Educación y el Ministro de Economía de la Nación dirá me parece muy bien, y comparto sus preocupaciones, ahora las provincias respectivas piden ésto, o son los Ministros de Educación. Las provincias respectivas están planteando estas alternativas y cuáles son estas alternativas frente a estos fondos que está solicitando. Esto es lo que tiene que tener el Ministro para poder plantear, siquiera formalmente una respuesta. Lo otro será simplemente transmitir una inquietud, pero no es un pedido orgánico, insisto que tiene que hacer cada una de las jurisdicciones para pagar a sus empleados en cada una de las jurisdicciones. Esto sería un absurdo que el Ministro de



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

de Economía diera una respuesta cualquiera. Yo entiendo que todos los gobiernos de provincias están respaldando las propuestas que se hacen. Entonces lo que estoy pidiendo es que formalicemos esto. Hagamos rápidamente, se mandan los correspondientes y los gobiernos provinciales orgánicamente hoy mismo les solicita y proponen la forma de financiamiento de las diferencias. Creo que es la forma de poder hacer. Acá estamos reunidos para saber si desde el punto de vista educativo, qué tipo de requerimiento pueden ser factibles. Con los A 500 que se debían obtener una financiación eso no va. Cuánto estiman los Ministros que puede darse a ese nivel para que pueda haber acuerdo con los sindicatos? Esto es lo que nosotros tenemos que decir a nuestros respectivos ministros. Lo que se, que cuando me hablan de A 560 se que es una cifra que está por encima de las previsiones presupuestarias actuales. Si la NACION ES DECLARADA EN emergencia, si hay algún otro tipo de cosa, perfecto, pero esto tiene que ser respaldado orgánicamente por el conjunto de las provincias proponiendo una cuestión concreta. No es una mera comunicación o transmisión de la opinión de los Ministros de educación.

ZORRIENTES: A mi no me quedó claro algo, o sea que Ud. considera que los únicos que formalmente pueden pedir y tener mandato de su provincia para pedir con las cifras y demás, son los Ministros de Economía de cada provincia en forma separada y considera que los Ministros de Educación que hemos consultado previamente antes de venir para ver qué postura política traímos acá conformando este cuerpo orgánicamente.

PRESIDENTE: En este tipo de discusiones siempre hay necesidad de analizar de qué manera se altera otros partidos, cuáles son las diferencias entre los flujos que hay que hacer, hay una



64

## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

cantidad de cuestiones técnicas que deben ser resueltas. Por eso hay una vinculación orgánica y es una cuestión técnica. Acá no se pueden fabricar los recursos. Yo entiendo que se apele a la imaginación. Creo que a pesar de tener imaginación, tengo recursos limitados, incluso personales. Esto hay que hacerlo sobre la base de un conjunto de requerimientos de saber de dónde los sacamos, cómo lo obtenemos, de qué manera y esto es una cuestión técnica: y esto es una relación que las provincias en su integridad tienen con la Nación. Hay una ley. Me preguntan si llegaron los fondos. Yo no lo sé. Serán los Ministros de Economía de cada provincia quien le podrá aclarar.

ENTRE RIOS: Creo que ningún Ministro haya venido acá sin consultar antes con su Ministro de Economía y con su Gobernador. La propuesta de ir a nuestras provincias y decir que sea el Ministro de Economía el que venga a hablar con el Ministro de Economía de la Nación son actitudes dilatorias. A tres días de comenzar las clases yo pongo un número y tengo el aval de mi gobernador porque si no no estaría acá.

FORMOSA: Simplemente para aclarar algo. Esto se ha planteado en el más alto nivel. Hace pocos días, diecisiete gobernadores conversaron con el Presidente de la Nación. Esto ya está en conocimiento del Dr. Alfonsín. Se habló tres minutos nada más sobre el tema educativo o sea que el Presidente ya conoce cuál es la inquietud de los gobernadores.

CHUBUT: En parte lo que quería decir, ya ha sido planteado por la señora Ministro de Entre Ríos y creo que es uno de los factores clave de todo esto. Si realmente lo que necesitamos acá son las provincias representadas a través por los Ministros de Educación o no. Yo no creo que esto se trate de un Seminario de Ministros o de un Seminario de Educadores sino centralmente



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

acá están quienes vienen en representación de cada una de las jurisdicciones. Esto lo digo para ser más claro y con todo respeto pero creo que si bien entiendo que los Ministros de Economía van a tener que participar necesariamente en la etapa de las decisiones o resoluciones, en este momento es indelegable nuestra responsabilidad, yo no quiero volver a repetir lo que dije antes, pero siento que no puedo delegar en nadie, ni de mi provincia, ni de otras provincias, algo que tenemos que resolver nosotros, qué tipo de solución podemos dar, y la representación de la provincia vengo a ejercerla plenamente. Vengo a ejercerla ante las autoridades del área que sea porque vengo con el respaldo del gobierno de mi provincia. Desde ya que mi prudencia me va a llevar a no opinar <sup>de</sup> temas ni a decidir sobre temas que no debo decidir. Pero el otro tema que yo quería decir y es complementario es que más allá de que no podemos sentar a analizar como ya lo hizo una vez el Dr Stubrin, la decisión gremial y podríamos llegar a compartir, a manifestar que pudo haber sido exagerada o no, temeraria o no. Yo quiero hacer un análisis autocritico también. El sector gremial está iniciando demanda. No la está iniciando sino que viene de larga data, por otro lado, sino que simplemente yo reitero, que en este caso, la profunda necesidad de encontrar una solución a esto, en virtud de la responsabilidad que tenemos frente a la comunidad, pero cuando el sector gremial encuentra en la contraparte de la negociación una actitud clara, una actitud coherente y una capacidad de diálogo y resolución PARA ir avanzando, normalmente los sectores gremiales pueden más allá de determinadas crisis y problemas internos, pueden ir de a poco ~~asumiendo~~ la posibilidad de no llegar a situaciones ten-



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

sas, a dramáticas como las que estamos pasando ahora. Yo quiero señalar esto autocriticamente por que si nosotros ciframos en determinado momento la expectativa, incluyendo tambien la expectativa gremial de poder entablar negociaciones serias con los gobiernos reunidos en el Consejo Federal de Cultura y Educación, en mi caso lo hice con la intima convicción de que ello era posible. Pero si tengo que hacer <sup>un</sup> primer análisis de la realidad hoy, tengo que decir que hoy no es posible. No es este evidentemente el ámbito donde nosotros estamos logrando avanzar sobre las situaciones. Estamos dando vuelta sobre el tema desde hace varios meses no desde hace horas acá, no hemos podido avanzar desde el año pasado sin la participación desde ya de la representación de muchos de los que estamos acá, se acordó en un nomenclador salarial único; fue aprobado por el Consejo Federal de Cultura y Educación, esa abrió una expectativa en la derigencia gremial pero después de varios meses resulta que no hemos podido avanzar un solo centímetro sobre esa aprobación que ya hizo ese mismo cuerpo. Entonces yo creo que comarto <sup>mi</sup> y en alguna instancia desde ya en provincia lo he manifestado a la derigencia gremial que tal vez sea una medida de acción directa exagerada y comarto que esa medida de acción directa no contribuye a quitarle dramatismo a la situación pero creo y tengo que asumir como miembro de esta cuerpo que no hemos logrado nosotros por otro lado generar condiciones menos dramáticas. La imagen que estamos dando, el papel que estamos haciendo como cuerpo no es el mas feliz de todo por que desde hace mucho tiempo, desde hace varios meses y concretamente desde noviembre del año pasado hemos aprobado un papel sin poder avanzar en absoluto para su concreción. Entonces creo que es una reflexión que tratamos tener, y en virtud de las dos reflexiones: de la investidura que tenemos acá en representación de los gobiernos provinciales y de lo que ya hemos apro-



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

bado, en defensa de este cuerpo, en defensa de todos nosotros que en definitiva somos el Consejo Federal de Educación creo que tenemos que encontrar la forma concreta de motorizarla. Comparto lo que se dijo acá de entonces . . . agotar todas las instancias en cuanto a quienes puedan acercar una respuesta que la acerquen. Comparto también la propuesta del Secretario Stubrin en cuanto a que si el contiene que en esa Comisión es la posibilidad para encontrar la aplicación en el marco de la ley de coparticipación federal ya mismo nos pongamos a hacerla. Pero creo que no tenemos otra posibilidad.- BUENOS AIRES: no por una deformación profesional, yo soy abogado, pese a que reiteradamente me titulan "profesor, título este que agradezco no por una deformación profesional, me voy a permitir, reivindicando lo que aquí se ha dicho respecto de las funciones y al Consejo lo que, precisamente la ley de facto que instituyó la creación del mismo precisamente en su art. 2º inc. c) atribuye a las funciones que debemos cumplir como responsables indelegable en materia educativa. Y el inc.C) que es de aplicación al caso que nos convocaya la preocupación dramática de estos momentos dice: "promover medidas que son funciones del Consejo Federal de Cultura y Educación para que a través de una labor coordinada y coherente de los organismos e instituciones oficiales y privados se logre una racional utilización de los recursos humanos, económicos y tecnológicos. Y por si esto no bastara en el art. 4º cuando se refiere a las funciones de la Asamblea dice "la Asamblea es el organismo superior del Consejo Federal de Cultura y Educación. Es responsable de fijar las políticas y las acciones generales que el Consejo debe seguir. En función de esto y aunque suene machacón y reiterativo, si estas son nuestras funciones y yo las reivindico plenamente como interlocutores válidos que somos de las instituciones oficiales o privadas de lo que aquí se trata señores, es que concertemos las políticas que vamos a seguir de aquí en más, a partir de este momento para tratar de llegar a alguna co-



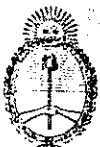
## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

lución que nos posibilita la iniciación del curso lectivo en el más breve plazo. Como esto puede sonar a una simple expresión de deseos y no es esto lo que anima mi moción, yo me voy a permitir hacer una moción de orden. Como ustedes saben de acuerdo al propio reglamento y lo que normalmente y habitualmente se tiene entendido, las mociones de orden se someten a votación y cierran la discusión. Mi moción de orden es que pasemos a un cuarto intermedio, no mayor de una o una hora y media para que este Consejo ya sea, vía resolución o recomendación conforme lo dice el reglamento del funcionamiento adopte la decisión y las someta a este plenario de las políticas, los cursos de acción o las implementaciones que debemos tomar en el día de hoy; acá se han manejado 3, 4 ó 5 propuestas. Recojo lo de la Sra. Ministro de Mendoza; del Sr. Ministro del Neuquén y alguna otra más que se ha lanzado sobre este plenario de modo tal, que reivindicando la responsabilidad indelegable de los ministros aquí presentes, yo hago una moción de orden para que se someta a votación señor Presidente que se pase a un cuarto intermedio de aquí hasta las 15, para que nos volvamos a reunir y ya sea vía recomendación o vía resolución, la Asamblea que es el organismo máximo del Consejo Federal de Cultura y Educación adopte las políticas o los criterios a seguir ante esta paralización del servicio educativo.

PRESIDENTE: Pido que se vote.

NEUQUEN: Le anticipó que estoy de acuerdo con la moción de orden de la provincia de Buenos Aires en el sentido de dejar en suspenso la de la provincia del Neuquén que en su momento mencionó. La dejaría para luego en aras de lograr algún entendimiento; sin perjuicio de ello, quiero dejar expresamente aclarado ante las palabras del Sr. Secretario que no ha estado en el ánimo de la provincia del Neuquén en ningún momento pretenden un enfrentamiento interno dentro del gobierno nacional. Muy por el contrario los que estamos aquí sentados y creo sinceramente interpretar el sentir de todos los representantes provin-



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

ciales, estamos tratando de colaborar para encontrar una solución a los problemas planteados. Así como le hemos aceptado inclusive algunos términos de otra lengua, también le puedo asegurar Sr Secretario que no está en nuestro ánimo pretender que alguien saque los pies del plato para decirlo en términos más criollos.

DR STUBRIN: Lamento que el señor Ministro se haya sentido aludido por esa parte de mi intervención, pero no estaba referida a su intervención anterior.

NEUQUEN: No importa, vale la aclaración.

DR STUBRIN: Le pido disculpas, pero no fue por sus palabras.

DR SABATO: Hay acuerdo para entrar en un cuarto intermedio hasta las 15 horas de la tarde.

Siendo las 16 se reanuda la sesión.

PRESIDENTE: Veo que acá hay algunas propuestas de declaración o recomendación que se han distribuido. Pienso que algunos de los artículos tienen entidad y están bien y otros que quizás deban plantearse de una manera diferente y no se si alguien quiere entrar a discutir esto o si directamente podemos dejar como sugerencia para posteriormente la creación de una pequeña comisión a ver si llegamos a algún tipo de acuerdo sobre la recomendación que se pueda efectuar.

DR STUBRIN: SR Ministro estamos en consideración de las propuestas que están sobre las bancas, digamos.

PRESIDENTE: Si.

Dr STUBRIN: Nosotros tenemos acuerdo en líneas generales con los tres primeros y no con los tres últimos de modo que pediría a los autores la posibilidad de reconsiderar el texto a los efectos de permitirnos el apoyo.



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

TUCUMÁN: Yo creo que habría que considerar la posibilidad de constituir una comisión que trate de compatibilizar los términos de la cuestión igualmente sin resignar el espíritu de preocupación que tenemos por el tema.

BUENOS AIRES: Como fui uno de los redactores de esta propuesta de recomendación adhiero al pedido del Ministro de Tucumán y creo que en un lapso más o menos breve, reiterando el cuarto intermedio se podría nombrar a tres o cuatro ministros que se abocaran a la compatibilización como lo acaba de decir Tucumán.

Dr STUBBIN: Propongo al Sr Ministro de Neuquén como uno de los redactores a título de representante de una provincia independiente.

CORRIENTES: Propongo a la Ministra de San Juan.

PRESIDENTE: Yo pediría si Uds. no tienen inconvenientes que entre Neuquén, San Juan y Corrientes, fuera una sola.

PRESIDENTE: Le pediría a la Comisión que ~~nos~~ lea el texto redactado.

PUGLIESE: VISTO: La situación de emergencia que padece el servicio educativo ante imminencia de medidas gremiales de acción directa en demanda de mejores salarios; y CONSIDERANDO: Que estas medidas amenazan con impedir la iniciación de las clases y el posterior funcionamiento normal del servicio. Que el Consejo Federal de Cultura y Educación es el órgano institucional donde deben elaborarse las políticas y cursos de acción que garanticen la regularidad y eficacia del servicio educativo. Que la insuficiencia de los salarios compromete el cumplimien-



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

to de los objetivos educativos al mismo tiempo que constituye una contradicción con la voluntad política de optimizar la educación expresada en la convocatoria y realización del Congreso Pedagógico Nacional: Que es necesario poner en funcionamiento los mecanismos que permitan superar el conflicto. Por ello,

LA IV ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION RECOMIENDA: 1º RATIFICAR la decisión de implementar gradualmente el nomenclador básico de funciones, en el marco de un esfuerzo sostenido y mancomunado de los Gobiernos Nacionales y Provinciales; y hasta tanto se efectivice dicha aplicación, adherir a un Salario Básico Uniforme en todo el País para el maestro de grado de jornada simple como cargo testigo 2º CONVALIDAR a la Comisión de Política Salarial creada por decisión del Comité Ejecutivo, e integrada por las autoridades educativas, económicas y representantes gremiales como el ámbito válido de concertación. 3º PROPONER que la Comisión prevista en el artículo 21 de la Ley Federal de Coparticipación N° 23.548 de tratamiento urgente y preferencial a la Política de Ingresos del sector docente, en el marco de lo recomendado precedentemente. 4º DECLARAR que frente a la crítica situación que se cierne sobre el sistema educativo argentino es imprescindible disponer de los recursos presupuestarios específicos del orden federal para atender las diferencias salariales existentes entre los docentes de todos los niveles dependientes de las distintas jurisdicciones, complementado por una ley destinada a obtener recursos de aplicación directa a los sistemas educativos Nacional y Provinciales. ASIMISMO RESUELVE: 5º ENCOMENDAR al Comité Ejecutivo efectuar gestiones ante los Minis-



## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

tros de Economía de la Nación y de las Provincias, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Territorio Nacional de Tierra del Fuego y a los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Educación y Presupuesto de ambas Cámaras del Congreso de la Nación a los fines de encontrar las soluciones que se recomiendan .

DR. STUBRIN: Hago una observación en relación a los considerandos. Disculpen que sea tan meticoloso. Esta referencia a que el Consejo Federal de Cultura y Educación es "el órgano institucional donde deben elaborarse las políticas y cursos de acción que garanticen la regularidad y eficacia del servicio educativo" de dónde está sacado. De la ley de facto? pero yo consulto sobre el orden de cada provincia, esto es así en la realidad? A mi me parece que esto responde a la ley de facto pero no a la realidad. Bueno, quieren cumplir la doctrina de la ley de facto cuando no había Congreso y no había autonomía provincial , Lo hacemos, pero, yo consulto.

PRESIDENTE: Eso da la impresión de que es una atribución donde deben coordinarse las políticas, armonizarse.

NEUQUEN: quizás incorporando la palabra "propuestas", las "prouestas de políticas" .

DR STUBRIN: "Las propuestas de políticas y cursos de acción" perfecto.

PRESIDENTE: Yo diría que pueda "recomendar" porque "las propuestas" también corresponden al Congreso Nacional y a cada uno de los Congresos provinciales . eso no es facultad única del Consejo Federal.

SCO DEL ESTERO: No, de ninguna manera. El Congreso tiene esta-



+3

*Consejo Federal de Cultura y Educación*

*Comité Ejecutivo*

tablecido específicamente en su inciso 16 artículo 67, una atribución que es la vinculada a los aspectos normativos no a los aspectos de política educativa y cursos de acción. cuando el Congreso Nacional es responsable de los cursos de acción y los Congresos provinciales de los cursos de acción de cada una de las jurisdicciones. No podemos confundir el Poder Legislativo con el Poder Ejecutivo. Hay una división de poderes clara. Por lo tanto de ninguna manera, lo que ahí se dice corresponde al Congreso, corresponde a los ministerios nacional y provinciales que integran el Consejo Federal. Quizas pueda agregarse la palabra "coordinarse - armonizarse", pero por favor, respetemos el ordenamiento jurídico institucional del país".

STUBRIN: de eso se trata.

PRESIDENTE: claro, porque si no aparecería como el único órgano del país facultado para hacer esto y yo creo que no es así. Creo que es un órgano destinado a coordinar, si se quiere.

SGO. DEL ESTERO: y qué otro órgano existe?

PRESIDENTE: en el país? cada uno de los gobiernos.

SGO. DEL ESTERO: que integran el Consejo Federal.

PRESIDENTE: si no recuerdo mal, acabo de leer, que cada una de las cosas que dice el Consejo Federal debe ser ratificado por los gobiernos respectivos sino no tienen validez.

SGO. DEL ESTERO: eso dice un Decreto del Sr. Ministro de Educación Alconada Aramburú que de alguna manera es un Decreto violatorio de la ley.

Luego de un intercambio de opiniones se decide suprimir el párrafo.

STUBRIN: pido aclaración a la Comisión por el Art. 4º: dice"....."se supone que si la ley que se pide es complementaria de los recursos que se piden estos recursos pueden ser dados por vía administrativa, cosa que no es así. De modo que yo pediría se reemplace la palabra "complementado" por "instrumentado por una ley destinada a obtener recursos".

TUCUMAN: este tema es obvio motivo de disenso en función de los marcos legales



Consejo Federal de Cultura y Educación  
Comité Ejecutivo

1./

disponibles. De manera que para hacerlo más específico, independientemente de las características que la operatividad requiera, nos parecía que esta forma que lo ha encarado la Comisión es bastante acertada, porque plantea la alternativa o la solución, digamos, más o menos inmediata y por otra parte una solución no digo de fondo, pero con cierta permanencia que es la posibilidad de contar una ley que sea capaz de conseguir los recursos genuinos sobre el tema. Porque no nos engañemos, por el mismo mecanismo natural de la ley de coparticipación algunas provincias vienen resolviendo los problemas, digamos, en algunos casos y otros no, porque están sobre su margen.

STUBRIN: la cuestión de conciencia que tengo en lo personal es que si esto puede ser cierto. En consecuencia pido que se tenga en cuenta que si efectivamente declaramos la necesidad de dar normas legales, con todo gusto acompañamos. Pero no podemos descargar sobre normas administrativas que francamente hemos consultado y no sabemos si se pueden lograr.

BUENOS AIRES: en su redacción original el párrafo decía "los recursos presupuestarios específicos y adicionales" y a propuesta de Stubrin se suprimió "adicionales", que tenía precisamente la virtud de especificar que no eran recursos ya previstos sino que había que prever los recursos adicionales para atender estas diferencias salariales.

PRESIDENTE: la pregunta del Secretario de Educación de la Nación es si "existen" esos recursos presupuestarios específicos federales para atender las diferencias salariales existentes entre los docentes de todo el país. Existe una legislación que establezca la creación de este tipo de recursos.

BUENOS AIRES: no, en principio lo que existe es el mecanismo previsto por la ley 23548 y precisamente al parecer los recursos previstos por la propia ley de coparticipación federal serían insuficientes para atender las diferencias salariales de todo el servicio educativo nacional y provincial, lo que se requería era la generación de otros recursos adicionales. De ahí la palabra

1./



Consejo Federal de Cultura y Educación  
Comité Ejecutivo

"ADICIONALES" y vuelvo a repetir se testó por expreso pedido del Dr. Stubrin.  
STUBRIN: en todo caso que/<sup>en</sup> la interpretación infeliz, se hizo satisfacción de mi inquietud, yo pido que se cambie la palabra "complementado" por la palabra "instrumentado" por una ley a los efectos de canalizar esto en el sentido del punto tercero.

TUCUMAN: Ahí en el art. 5º de la Ley de Coparticipación que dice: "el fondo de aporte DEL TESORO NACIONAL a las provincias expresado en el inciso d) del art. 3º de la presente Ley se destinará a atender situaciones de emergencia y desequilibrio financiero de los gobiernos provinciales y será previsto presupuestariamente en jurisdicción del Ministerio del Interior quien será el encargado de su asignación". Obviamente este es un marco normativo, sin entrar en disquisiciones que si tal vez lo deban resolver a nivel de Ministro de Economía de la Nación y de las provincias, dà un marco posible.

STUBRIN: yo zanjaría la cuestión si Ud. permitiera que se citara ese artículo de la ley en ese punto. Si lo citáramos con todo gusto se zanjaría la cuestión.

TUCUMAN: en primer lugar no tenemos los conocimientos, o la información completa sobre las posibilidades de aplicación de todo el mecanismo normativo respecto del tema de coparticipación y los que puedan resolverse por mecanismos similares. De manera que la referencia a un artículo concreto, agotaría otras posibilidades existentes, así yo no creo que sea necesario.

STUBRIN: pongamos entre paréntesis. Pero Ud. comprenderá que dejar en el aire la posibilidad de que existan otros mecanismos, es una responsabilidad que tampoco podemos asumir. No sabemos si realmente existen.

PRESIDENTE : me permiten hacer una propuesta a ver si es de conformidad?. Creo que aquí se puede engendrar una confusión en el sentido que existirían recursos federales específicamente destinados a igualar la situación de los docentes. Este no es el caso. No existe tal fondo.



Consejo Federal de Cultura y Educación  
Comité Ejecutivo

STUBRIN: salvo en el caso de que existan esos fondos.

PRESIDENTE: salvo en el caso específico de este artículo. Si esto es lo que estamos hablando, entonces los recursos presupuestarios previstos en el artículo tal de la ley de coparticipación. Y agregar que en caso de ser insuficientes estos recursos procurar que sean completados por una ley especial.

No sé si ésta es la forma de redactarla.

CHUBUT: no se ajustaría estrictamente al espíritu de lo que quiere señalarse porque lo que la Comisión estableció allí son dos mecanismos para dos tiempos distintos. La solución de fondo, y ahí coincidimos con el Sr. Presidente, sería una ley.

Ahora también en atención a los señalamientos que se hicieron eso puede llegar a demorar soluciones, tal vez no ideales pero sí, los que pueden instrumentarse de inmediato. Entonces estos recursos a los que se están haciendo referencia son de aplicación inmediata y mientras tanto se resuelve la situación de fondo.

TUCUMAN: lo que podría hacerse es eliminar la palabra "específico".

STUBRIN: lo que podríamos hacer es quitar "orden federal". En todo caso. No molesta que sea específico sino que por lo menos quede claro que el esfuerzo es mancomunado y compartido y no solamente del orden federal.

TUCUMAN: Federal es de todos.

STUBRIN: Bueno, Federal es de todos si hay un fondo hecho en común, especialmente destinado, pero, si va a ser con el presupuesto educativo de la jurisdicción Nación, se dan cuenta que nosotros no podemos consentir el recorte en el presupuesto educativo de la Nación.

TUCUMAN: "específico" es el término en cuestión.

NEUQUEN: yo no comarto esa referencia. Porque el 1%, tengo entendido viene a reemplazar al fondo de desarrollo regional. De modo que creo que no habría que hacer referencia a ese tema. Además esas cifras están totalmente comprometidas.



Consejo Federal de Cultura y Educación  
Comité Ejecutivo

tidas, por lo menos en mi provincia.

STUBRIN: entonces tenemos que pedir marco legal porque no lo tenemos.

Insisto en que por favor pongamos "instrumentado" en lugar de "complementado" porque da la idea de que la ley es solamente un suplemento a un mecanismo que existe que está disponible por vía administrativa y no lo está. O está en el marco de la ley de coparticipación o hay que crear un marco a través de la comisión de la ley de coparticipación, pero no hay un marco que permita hacer transferencias para diferencias salariales.

SGO. DEL ESTERO: hemos pedido, en tanto se está consultando en la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados el mecanismo concreto por el cual la Nación puede transferir fondos a las provincias. Cuando tengamos esa respuesta la transmitimos y mientras tanto se podría analizar otros artículos. Concretamente en alguna reunión que mantuvimos ayer en ese ámbito no tuvimos la precaución de tomar el término exacto, pero quedó perfectamente claro que puede la Nación transferir fondos a las provincias para atender este problema salarial más allá de la coparticipación federal.

Queremos tener la referencia exacta para incluirla.

STUBRIN: UD. haga lo que quiera, pero yo señalo la posición de la jurisdicción.

TUCUMAN: pongo un ejemplo: Los gobernadores en un acuerdo con el Presidente y el gabinete nacional logren una remesa de fondos de anticipo de coparticipación para atender esta situación de emergencia. Yo creo que esto para nada obstaculiza o pone un impedimento ni hace referencia a algo que sea absolutamente inexistente. Me parecería un preciosismo que quitaría márgenes concretos a la posibilidad de resolver eventualmente los problemas sin que digamos tenga incidencia en la cuestión. Yo creo que el tema es específico para no decir que haya fondos de orden federal sobre temas educativos.

STUBRIN: pero Dr. si Ud. quisiera aceptarme una inclusión en el sentido de que este mecanismo funciona por consenso de los gobiernos de la Nación y



Consejo Federal de Cultura y Educación  
Comité Ejecutivo

1.1

y las provincias como podía ser un antícpo de la coparticipación, yo con todo gusto suscribo. No hay ningún inconveniente. Si decimos que es imprescindible disponer de recursos presupuestarios específicos que por vía de un concierto entre los gobiernos nacional y de las provincias atiendan las diferencias salariales existentes. No hay inconveniente. Pero Ud. hace referencia clara a un mecanismo que funciona si los gobernadores dan el consenso si no, no funciona.

TUCUMAN: yo creo que volvemos a caer en lo mismo. El ejemplo del art. 5º de la posibilidad de la coparticipación y demás y van a seguir apareciendo y quedamos en el tema de que no es posible agotarlo, por eso es que parece mucho más racional eliminar la palabra específico.

STUBRIN: No porque la interpretación es directa. El Ministro de Economía tiene que pagar y nosotros no estamos en condiciones de firmar una cosa que no es cierta. No estamos en condiciones de engañar a nadie al respecto. Ahora si decimos que el mecanismo requiere un consenso del gobierno, encantado. Porque nosotros tenemos entendido que el gobierno necesita autorización de los propietarios de los fondos federales que son las provincias, sino no puede actuar solo y menos cuando produce un favorecimiento de ciertas provincias y no de otras.

PRESIDENTE : habría algún inconveniente en incluir esta mención al consenso de las provincias?. creo que va de suyo, porque es muy difícil que alguien pueda disponer de fondos federales si no es con el consenso de las provincias.

NEUQUEN: sí señor. Interpreto bien, sin mencionar a la coparticipación.

STUBRIN : si no la quieren mencionar, pero todos los casos son dentro del régimen de la coparticipación . Si quieren hacer mención a otro caso y existe otra forma directa, indirecta, etc., pero que quede claro que esa forma, al disponer fondos federales requiere consenso de todos los participantes en el sistema. En una palabra si se apunta a que un fondo de presupuesto nacional propio y específico sea transferido a título de dona-



*Consejo Federal de Cultura y Educación  
Comité Ejecutivo*

ción y demás, eso requiere el consenso de los gobernadores. Yo creo que estamos hablando entre nosotros en serio, conociendo los recursos y la situación financiera que tenemos.

PRESIDENTE: entiendo que la ley de coparticipación prohíbe ese tipo de transferencia, precisamente para que la Nación no pueda beneficiar algún tipo de provincias en detrimento de otras. Y es lógico, porque si no el gobierno nacional tendría capacidad como para manejarse de una forma que no corresponde al régimen federal. Entiendo que esa es una disposición expresa de la Ley de coparticipación. Distinto es el caso de éste que estamos mencionando que son fondos federales que exigiría el consenso de las provincias para ser transferidos a aquéllas provincias que estuvieran en situación de penurias y no podrían afrontar estos gastos.

STUBRIN: concretamente Sr. Ministro sería después de disponer, -"por consenso de los gobiernos nacional y provinciales-", "de los recursos presupuestarios específicos del orden federal para atender las diferencias salariales...etc.".

NEUQUEN: así estaría de acuerdo.

PRESIDENTE: Yo creo que da claridad y precisión que necesitamos en este momento. Entiendo que en el caso de los recursos federales no puede haber otra forma; no sé si hay algún mecanismo de votación o de mayoría y no de consenso. Entiendo que siendo los recursos federales distribuídos mancomunadamente entre las provincias, no puede haber otra manera. Además quiero decirle lo siguiente: acá precisamente somos todos los Ministros de las distintas provincias los que estamos firmando y ahora sí, en este caso, manifestando una voluntad política que entiendo responde a la voluntad política de nuestros respectivos gobiernos.

SGO. DEL ESTERO: yo creo que hay una confusión de términos, cuando se habla de recursos de orden federal, no se está haciendo referencia al régimen de coparticipación federal de impuestos a ésta ley si no a recursos federales del orden nacional, por lo cual el Ministerio de Economía, el Poder Ejecutivo Nacional tiene facultad plena para disponer sobre ellos. A lo que Ud. hace referencia

11



Consejo Federal de Cultura y Educación  
Comité Ejecutivo

1.1

que no puede disponer libremente, es a los recursos sujetos al régimen de coparticipación. Pero estamos hablando de dos cosas distintas. Queda claro con la intervención de Neuquén que con ésto no hacemos referencia al régimen de coparticipación federal, hacemos referencia a recursos del orden federal que es muy distinto.

PRESIDENTE: perdóneme pero me parece que tiene una idea un poco peregrina de las facultades del Ministro de Economía de la Nación.

Hay un presupuesto de la Nación, hay leyes de la Nación, hay un conjunto de disposiciones las cuales no pueden violarse. No es el Ministro de Economía el que puede disponer a su antojo y sobre todo acá, aparentemente se está hablando de recursos nacionales, específicamente definidos para paliar las diferencias de salarios, lo cual ya no entiendo nada.

Si no estamos hablando de los recursos federales específicamente definidos para establecer la igualdad yo no sé dónde están, si la Nación tiene una cuenta en alguna parte que diga que está destinada a igualar los salarios entre provincias y es el Ministro de Economía el que libremente pueda disponerlo.

Me parece una cosa extremadamente sorprendente.

NEUQUEN: Si Ud. me permite? yo podría poner como ejemplo a efectos declarar un poco este debate. Cuando se producen situaciones de emergencia, tal cual lo hemos calificado aquí, en este documento, al principio, supongamos una catástrofe, aparecen recursos federales con los cuales se apoya a la provincia. Si acá realmente estamos en una situación de emergencia en el sistema educativo, tal cual lo hemos aceptado, también seguramente se podrá encontrar un mecanismo que posibilite el envío de fondos adicionales más allá de los que reciben las provincias por la ley de coparticipación.

PRESIDENTE: yo Sr. Ministro le agradezco la aclaración, pero queda claro también por lo menos en lo que a mi conocimiento respecta, que se refiere a catástrofes naturales, específicamente definidas, como las inundaciones.

STUBRIN: está presupuestado.

DR. PUGLIESE: si me permite cuando tratamos en la Comisión este tema no nos

1.1



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

1.1

referíamos a recursos de la Nación sino al conjunto de la Nación y de las provincias.

NEUQUEN: perdón, eso en el sentido de que había provincias que podían no necesitar en este momento fondos para poder arribar a determinados valores, pero no en el sentido que ahora pareciera querer tergiversarse la charla.

PRESIDENTE: realmente creo que aquí necesitaríamos algún asesoramiento legal. Que la ley de coparticipación prohíbe este tipo de transferencias y esto es bastante razonable en el sentido de que el gobierno nacional no puede favorecer a su arbitrio a una provincia en detrimento de otra. Entiendo que esta es una forma de protección del conjunto de las provincias frente a la posibilidad de utilizar ~~medios especiales~~ que el gobierno tratara de no influenciar en uno u otro caso. Me parece que ésto es el sentido de la ley, lo cual implicaría si esto es correcto, por eso necesitaríamos un asesoramiento jurídico, si fuera así no existirían tales fondos como los que menciona el Sr. Ministro salvo los fondos específicos para casos de catástrofe y Defensa Civil.

NEUQUEN: tengo entendido que esos fondos están denominados para emergencias sin definir qué tipo.

PRESIDENTE: perdón Sr. Ministro, si Ud. está de acuerdo con la <sup>inclusión</sup> instrucción de la idea de consenso que me parece que si existen tales fondos, vuelvo a repetirle se aparece la idea de consenso, lo cual me parece importante porque salvaguardaría una equidad en el sentido de que la Nación no tendría arbitrariedad para dar a unas provincias y a otras no, sino que quedaría salvado el punto de vista y el resto de la discusión sería cciosa.

CHUBUT: creo que lo que se trata acá es lograr plasmar en el papel de estas recomendaciones, el espíritu que tenemos las provincias y los representantes de la Nación de lograr que a través de la negociación política, porque estamos hablando obviamente de una emergencia, de una crisis del sistema, estábamos hablando esta mañana de cómo afecta esto hasta la propia gobernabilidad del sistema, por lo tanto tiene que haber necesariamente una negocia-

1.1



Consejo Federal de Cultura y Educación  
Comité Ejecutivo

1.1

ción política y por lo tanto tiene que haber consenso. Yo en eso creo que no habrá un espíritu por parte de las provincias de que fuera de otra manera. No creemos tampoco que Nación entienda posible actuar de otra manera. Creo que en el fondo de lo que se trata es de reflejar una realidad, una realidad política y queremos que cuanto antes se pueda, si es la semana que viene cuando se reúnan nuevamente los gobernadores donde este tema está en el punto de análisis y allí encuentren un mecanismo de transferencia, perfecto. Creo que eso es justamente consenso, por lo tanto particularmente creo que no sé si es válido que nos extendamos tanto en este punto en particular porque es el marco del mecanismo natural.

PRESIDENTE: bueno, entonces queda admitido que se incluye ésto, que se va a explicitar este mecanismo, esta voluntad política por parte de todas las provincias. Entonces queda claro que se agrega entre guiones por consenso de todos los gobiernos.

TUCUMÁN: yo creo que expresemos todos los Ministros la voluntad al respecto de manera que quede claro absolutamente todo.

BUENOS AIRES: En el marco de lo que acaba de expresar el Ministro de Chubut, en el marco de una negociación política habría, valga la redundancia, consenso para la inclusión de ésto.

Lo que yo, y discúlpennme que me adjetive yo mismo, dije atinadamente era que parecía, sin un marco de referencia como que este consenso quedaba un poco librado a la voluntad de la Nación que pudiera eventualmente alegar la inexiste-  
ncia de recursos presupuestarios específicos para atender las diferencias salariales del sector docente, atento la falta de consenso. Creo que en el marco explicitado por el Sr. Ministro del Chubut podríamos incluir lo del consenso. No sé si he sido claro Sr. Presidente.

TUCUMÁN: Cómo sería la propuesta concreta Sr. Ministro de Chubut?

CHUBUT desde el punto de vista, insisto que para mí es un detalle accesorio

1.1



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

/.1

la inclusión o no de este consenso. Yo no admito otro tipo de distribución de fondos que no sea concertado políticamente entre todas las provincias. No quiero acá abrir otro debate sobre alguna suspicacia que pueda generar la situación patrimonial de alguna provincia. Mi gobierno no admite que haya otro tipo de negociaciones serias para la distribución de fondos que no sea concertada entre todas las provincias. Por lo tanto no hago en esto una cuestión de que se incluya o no. Aunque no esté incluido desde ya vamos a estar vigilantes de que así sea.

NEUQUEN: quería hacer una aclaración. Uno de mis colaboradores se fijó en la ley de coparticipación y dice textualmente "que el poder ejecutivo no podrá mandar más del 1% salvo casos de créditos específicos que asigne el mismo Poder Ejecutivo Nacional. Con lo cual creo que si está en la ley es factible esto. Si hay una ley de coparticipación a mano podríamos darle lectura.

STUBBIN: los créditos presupuestados. Se refiere a partidas de presupuesto, a créditos, en materia de transferencia, pero el presupuesto actual no lo contiene. Este es el punto.

NEUQUEN : no está aprobado todavía el presupuesto nacional.

STUBBIN: no está aprobado y por eso no lo contiene. Eso es una ley y por eso remitimos a una ley, y acá dice complementado por una ley. Nosotros decíamos "instrumentados a través de una o varias leyes" una de las cuales puede ser la de presupuesto.

PRESIDENTE: creo que la inclusión de la palabra "consenso" reafirma la voluntad política que se está planteando por un lado. Por otro lado, la idea de complementar por una ley, responde a lo que habíamos conversado de la necesidad de ir pensando en una legislación tendiente precisamente, en términos específicos, a paliar los problemas de las diferencias. Esto crec que fue la explicación que se dió. Entonces si pudiéramos ganar un consenso aquí, sería útil.

NEUQUEN: Sr. Presidente, yo le pediría por una cuestión de orden si podemos

/.1



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

ir leyendo el documento punto por punto, y vamos aprobando uno por uno.

PRESIDENTE: le pediría al Dr. Pugliese como Miembro de la Comisión Redactora de esta recomendación que dé lectura.

PUGLIESE: dà lectura a la recomendación nº 1 que figura como anexo de este Acta.

PRESIDENTE: yo me quedé con una duda: "esto de adherir a un salario básico uniforme" quiere decir que pensariamos en uno solo uniforme en todo el país o un piso.

PUGLIESE: implementar gradualmente -dice la recomendación- el nomenclador básico.

NEUQUEN: sólo a título ilustrativo, le leo textualmente lo que dice la ley en el art. 5º último párrafo "salvo las previstas por otros regímenes especiales o créditos específicos del presupuesto de gastos de administración de la Nación".

PRESIDENTE: correcto. Por eso se requiere una partida específica destinada a esos fines. Alguna otra moción?.

NEUQUEN: se somete à votación?.

PRESIDENTE: creo que hay un acuerdo explícito, aunque no escrito de llegar a decisiones consensuales, creo si no me equivoco que éste es el caso. Lo damos por aprobado, entonces.

FORMOSA: lo que tendríamos que resolver ahora es cómo instrumentamos las medidas aconsejadas en cuanto al Comité Ejecutivo. Un poco para que los Ministros que están presentes tengan conocimiento de los pasos posteriores.

STUBRIN: propondría que nos viéramos mañana por la mañana los señores integrantes del Comité Ejecutivo a los efectos de hacer la agenda que permita cumplir con lo instruido por la recomendación



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

PRESIDENTE

Entiendo que cada uno de los ministros aquí presentes hará la gestión correspondiente frente a sus respectivos Ministros de Economía. Creo que de inmediato aquellos que vulvan a sus respectivas provincias pondrán en conocimiento a sus ministros de economía de esta situación.

STUBRIN : el Comité Ejecutivo se reúne a las 8.30 aquí.

TUCUMAN

Perdón por la insistencia. No me ha quedado claro de cómo ha quedado en definitiva este punto que dió motivo a la discusión, respecto de los recursos de orden federal.

STUBRIN: es el punto 4º y lo leo "Declarar que frente a la crítica..."

TUCUMAN: yo no estoy de acuerdo con esta redacción, en el caso de la provincia de Tucumán porque es imprescindible disponer por consenso entre los gobiernos provinciales y nacionales y estamos dejando la puerta absolutamente cerrada a cualquier otra resolución. Creo que mucho más interprete de la voluntad de los ministros aquí presentes y me tomo la libertad de hacerlo es que "frente a la crítica situación que se cierre sobre el sistema educativo argentina, es imprescindible disponer de los recursos consensuados entre los gobiernos nacional y provinciales y del orden federal para atender las diferencias salariales". De lo contrario estamos dándole el calificativo de imprescindible en la redacción.

PRESIDENTE: entiendo que habría que buscar aquí un especialista, no en gramática sino en fonética. Dice "es imprescindible disponer..." abre guiones. aca' es un complemento indirecto. Los que es imprescindible disponer son los recursos presupuestarios. Al abrir guión, quizás al leerlo,



06

Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

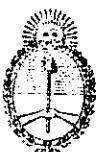
no se incluyó que se abre guión; "es imprescindible disponer - por consenso ..." las disposición es por consenso. Lo que es imprescindible es tener los recursos. La forma de disponerlo es por consenso, pero no es imprescindible el consenso.

TUCUMAN: comprendo la advertencia suya de la lectura entre guiones.

SANTIAGO DEL ESTERO: como la palabra disponer es una palabra un poco confusa porque podría referirse a "disponer los recursos o a disponer por consenso" propongo cambiar la palabra "disponer" por "asegurar".

TUCUMAN: eso es lo que ha dado motivo a discusión. Lo da motivo a discusión es justamente el hecho de que si existe el recurso de que se pueda disponer hoy por un consenso político, existiendo créditos presupuestarios y otros que reclaman, digamos, una ley especial al respecto. Entonces para articular esas diferencias se busca una redacción que sea lo suficientemente laxa; perfecto, estoy de acuerdo en que la busquemos, pero en el marco de lo que cada uno entiende y por consenso.

PRESIDENTE: sí, yo entiendo, y discúlpennme porque estoy revirtiendo una aprobación que ya había sido revisada. Aquí hay dos cosas: una, la posibilidad de disponer de ciertos fondos federales. En principio hay fondos que están agotados, otros fondos eventualmente, si existen, presupuestarios, que se le pueda dar esta finalidad, y entiendo a facilitar para el caso de las provincias que están más atrasadas y algún complemento ya con fondos que pudieran existir y para lo cual se necesitaría efectivamente este consenso, si hubiera que cambiar la designación si tales fondos existieran; pero en todo caso, nosotros estamos manejando esta voluntad. Segundo, estamos hablando de un futuro como se dijo: bueno dé ahora en adelante tene-



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

mos que buscar una ley que nos permita realmente ahora sí, atender efectivamente a ese tema.

NEUQUEN: efectivamente, creo que el documento ya había sido aprobado, si perjuicio de que lo podamos conversar. Pero independientemente de eso, y creo a modo aclaratorio que si el apoyo a las provincias están en un situación más desfavorable y haciendo números, la Nación dispone de un fondo específico para que pueda llegar a los 500 A que hemos estado hablando hoy y durante todo el día, creo que las provincias, como el caso de la mía, no tendría ni el más mínimo inconveniente, ya que tenemos la suerte de que no necesitamos para llegar a los 500 absolutamente nada, pero si los montos que se llegan a disponer superan los A 500 entonces sí, entramos en la conversación absolutamente todas las provincias, para lo cual hace falta el consenso que interpreto ha sido muy bien colocado por el Sr. Secretario.

PRESIDENTE: bien, les agradezco las aclaraciones y de acuerdo con lo previsto mañana 8.30 habrá reunión del Comité Ejecutivo, para comenzar con las tareas.

CHUBUT: antes de levantar la sesión, quisiera hacer algunas referencias. En primer lugar y en tren de operatividad, me preocupa que si bien, mañana se reuniría el Comité Ejecutivo, creo que es bastante pobre el resultado que hemos sacado de esta Asamblea de ministros del Consejo Federal de Educación. Esta resolución y esta recomendación y que desde ya es mucho más pobre en función de las necesidades que en este momento, realmente tiene el sistema educativo y pensando, como lo interpreto yo por lo menos, todavía, que el Consejo Federal de Cultura y Educación debe ser un instrumento válido, no sé si desde ya, no quiero, en función de lo que estaba escrito, si es el único, si no es el único, no es en ese sentido que lo digo, sino en el sentido profundo; todavía tengo fe de que la reunión de las autoridades máximas, educativas de todo el país tiene sentido.



88

## Consejo Federal de Cultura y Educación

### Comité Ejecutivo

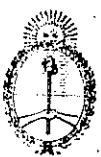
Creo que tenemos que hacer un momento de reflexión y tomar conciencia, o talvez si estoy exagerando que alguien así me lo señale, pero tomar conciencia que este resultado que estamos produciendo, no es el esperado, no es el que nosotros vinimos a buscar; con esto no estoy haciendo imputaciones a nadie, creo es una realidad, una realidad que nos debe doler a todos por igual. Creo que si tiene sentido el Consejo Federal de Cultura y Educación, si estas recomendaciones que aquí se han aprobado recién, realmente van a ser instrumentadas, nosotross tenemos que prever un sistema y esa previsión tiene que estar formulada ya ants de levantar se esta ~~sesión~~, aun cuando no figure la recomendación, atendiendo en alguna charla, el Sr. Minizstro así lo señaló, atendiendo a no generar con esto expectativas, que después nos generan talvéz, este sentimiento de frustración. Pero creo que deberíamos aunque no quede escrito en la recomendación, acá entre nosotros, tener en claro cuáles son los próximos pasos no sólo los del Comité Ejecutivo que se va a reunir mañana, sino en el Consejo Federal de Educación. La propuesta concreta es <sup>que</sup> esta Asamblea de Ministros deberá volver a reunirse a la pbrevedad para evaluar el cumplimiento de éstas recomendaciones y para evaluar si realmente fué suficiente o no y ver si hay o no otro camino que podamos seguir. Yo como lo dije esta mañana, no acepto aún resignarme a que la educación de mi país se venga abajo; que no cumpla ni con lo mínimo que deba brindarle a la comunidad que nos ha puesto a nosotros como responsables de su conducción. Así que antes que se levante la ~~sesión~~ propongo que fijemos esos mecanismos para que pronto nos podamos volver a encontrar para evaluar realmente ésto que a mi entender, es muy modesto pero es lo único que logramos producir.

PRESIDENTE: muchas gracias Sr. Ministro. Si usted me permite, yo también quisiera hacer una breve reflexión, que por supuesto, me parece que

*Consejo Federal de Cultura y Educación**Comité Ejecutivo*

es una enseñanza que estamos recibiendo en estos días. Es que, si nuestro propósito, como lo hemos expresado, y como todos lo creemos, es asegurar, a parte de una mayor calidad, también una mejor igualdad de oportunidad entre los argentinos y dentro de eso busca, procurar, esta equiparación salarial, creo que es un tema que nos obliga a trabajar muy seriamente en la preparación de propuestas, ahora sí de mecanismos, de relaciones interinstitucionales, interjurisdiccionales, en la preparación de proyectos y si es posible de leyes a fin de disponer de los recursos para que esto sea así. Tengo el convencimiento de que si nosotros no nos ocupamos de esto, nadie se va a ocupar y que si hoy tuviéramos estos instrumentos, tal vez no estaríamos en la situación en la que estamos. Entonces simplemente me parece, que cuando antes podamos empezar a trabajar, a elaborar, esto a veces se dice, no sirven para resolver el problema inmediato, pero esta historia y yo la vengo escuchando hace tantos años, que si a veces nos hubiésemos puesto a trabajar con un poco más de perspectivas, hoy contaría con muchos instrumentos, no solamente en este campo sino en otro que sean de gran utilidad. Yo creo, en fin, si me permiten una reflexión creo que es una obligación para todos nosotros, empezar a hacer un trabajo serio y rápido en este campo. Si no hay otro tema y yo sé que no es precisamente una versión optimista la que nosotros sacamos, creo que vamos a tener que estar en contacto en estos días con todo el país y aunar esfuerzos dentro de las posibilidades, no estableciendo criterios mágicos. Yo les agradezco a todos entonces quedamos que mañana se reúne el Comité Ejecutivo.

TUCUMAN: quisiera expresar muy brevemente que realmente hoy a usted le ha tocado tener la gráfica representación de cuál es la situación que vive el país afectada en el sistema educativo, pero que realmente tiene una causa fundamental en una política económica a la cual usted como miembro



90

Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

de un gabinete nacional y con la información correspondiente, entendemos que es natural, al menos de las provincias justicialistas o en nombre de ellas, pedirle un testimonio concreto, una expresión real y eficaz que el gobierno nacional, especialmente sus áreas económicas contemplen la posibilidad de un cambio en la política que permita un desarrollo productivo y un generación de riqueza, y estoy hablando en nombre de una provincia que sufre la falta de fuente de trabajo, más allá de nuestros errores y aciertos en la conducción de gobierno, la necesidad imperiosa de que esto se modifique para que realmente las situaciones de consenso a las que nos vemos obligados a intervenir o a participar con el pleno convencimiento, aunque no siempre son retribuidas estrictamente, puedan ser una realidad que permitan que esta educación, como aspiramos todos con sinceridad, sea una realidad en el país.

PRESIDENTE: yo no quisiera realmente entrar en una polémica que me parece que pertenece a otro campo; por supuesto podemos tener opiniones divergentes sobre cierto tipo de cuestiones pero esto, creo que nos une más bien las opiniones convergentes en materia de educación.

FORMOSA: creo que quedó de manifiesto en las reuniones, pese a la escasez en cuanto a las pretensiones que teníamos cuando comenzamos estas sesiones, pero nuestro bloque ha demostrado que tiene cultura política, y ha tratado de modificar uno de los criterios iniciales y eso debe ser comprendido por el gobierno nacional, desde el punto de vista que en este caso estábamos renunciando a algunos postulados muy caros. Si ese ha sido nuestro comportamiento esperamos también, de ahora en adelante que seamos correspondidos de la misma forma por los representantes de la nación en todas las instancias que nos quedan.



Consejo Federal de Cultura y Educación

Comité Ejecutivo

PRESIDENTE: no le quepa duda señor Ministro. Acá creo que estamos todos embarcados en este momento en una situación que nos une, que es grave y que tenemos que hacerle frente realmente con solidaridad para poder superarlas. Así espero que sea y de mi parte, jamás prometo nada que no pueda cumplir. En ese sentido quizá soy más parco y aparezco como más duro, pero no le quepa duda que los esfuerzos que de mi parte pueda desplegar lo voy a hacer con toda intensidad.

Muchas Gracias.



## Consejo Federal de Cultura y Educación

RECOMENDACION N° 1 C.F.C.y E.

BUENOS AIRES, 10 de marzo de 1988

## VISTO:

La situación de emergencia que padece el servicio educativo ante la inminencia de medidas gremiales de acción directa en demanda de mejores salarios; y

## CONSIDERANDO:

Que estas medidas amenazan con impedir la iniciación de las clases y el posterior funcionamiento normal del servicio;

Que el CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION es el órgano institucional donde deben elaborarse las ~~propuestas de~~ políticas y cursos de acción que garanticen la regularidad y eficacia del servicio educativo;

Que la insuficiencia de los salarios compromete el cumplimiento de los objetivos educativos al mismo tiempo que constituye una contradicción con la voluntad política de optimizar / la educación expresada en la convocatoria y realización del Congreso Pedagógico Nacional;

Que es necesario poner en funcionamiento los mecanismos que permitan superar el conflicto;

Por ello,

LA IV ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y

EDUCACION

RECOMIENDA:

- 1º - RATIFICAR la decisión de implementar gradualmente el nomenclador básico de funciones, en el marco de un esfuerzo sostenido y mancomunado de los Gobiernos: Nacional y Provinciales; y hasta tanto se efectivice dicha aplicación, adherir a un Salario Básico Uniforme en todo el País para el maestro de grado de jornada simple como cargo testigo.-



Consejo Federal de Cultura y Educación

2°.- CONVALAR a la Comisión de Política Salarial creada por decisión del Comité Ejecutivo, e integrada por las autoridades educativas, económicas y representantes gremiales, como el ámbito válido de concertación.-

3°.- PROPOSER que la Comisión prevista en el art. 21 de la Ley Federal de Coparticipación N° 23.548 dé tratamiento urgente y preferencial a la Política de Ingresos del sector Docente, en el marco de lo recomendado precedentemente.-

4°.- DECLARAR que frente a la crítica situación que se cierre sobre el sistema educativo argentino es imprescindible disponer <sup>por acuerdo de los Gobiernos Nacional y Provinciales</sup> de los recursos presupuestarios específicos del orden federal para atender las diferencias salariales existentes entre los docentes de todos los niveles dependientes de las distintas jurisdicciones, complementado por una ley destinada a obtener recursos de aplicación directa a los sistemas educativos Nacional y Provinciales.

ASIMISMO RESUELVE:

5°.- ENCOMENDAR al Comité Ejecutivo efectuar gestiones ante los Ministros de Economía de la Nación y de las Provincias, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Territorio Nacional de Tierra del Fuego y a los Presidente y Vice Presidentes de las Comisiones de Educación y Presupuesto de ambas Cámaras del Congreso de la Nación a los fines de encontrar las soluciones que se recomiendan.

Alvarez  
Ballesteros  
Bustamante  
Carrasco  
Crespo  
Funes  
Garcia  
Gómez  
López  
Machado  
Moreno  
Pérez  
Pérez  
Rivera  
Sánchez  
Tello  
Uñac  
Villalba